



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 12 de agosto de 2020

Año CXXVIII Número 34.448

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
AVISOS COMERCIALES	34

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	46
SUCESIONES	48

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 49

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	50
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	58
AVISOS COMERCIALES	59

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	60
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	70
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALTA INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-71041891-4 - Por Acta de Asamblea de fecha 11/08/2020 se reformo el objeto social quedando redactado: A) Importación y exportación de los productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas.- B) Brindar servicios y asesoramiento relacionados con actividades de comercio exterior .- C) - Transporte aéreo de personas, cargas, correspondencia de carácter nacional o internacional y traslado sanitarios de pasajeros, mediante la explotación de aeronaves propias o de terceros y/o de concesiones de líneas aéreas de transporte de pasajeros o cargas nacionales o internacionales, extensivo a todas las actividades auxiliares o complementarias de la actividad de este objeto social, tales como la explotación de escuelas de instrucción de vuelo y hangarage de aeronaves compra venta permuta alquiler leasing, distribución, importación, exportación y /representaciones de aeronaves helicópteros hidroaviones y motores sus equipos y accesorios, instrumental y partes, autorizado Federico Hesslegrave DNI 33.597.907. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/08/2020
FEDERICO HESSLEGRAVE - T°: 417 F°: 73 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31921/20 v. 12/08/2020

BERRAKOH S.A.

Por Escritura N° 459 F° 1169 Reg. 553 de fecha 11/08/2020, Leandro Mariano INFANTINO, nacido el 27/03/1976, DNI 27.440.803, domiciliado en Sarmiento 2785, CABA., empresario, soltero porcentaje de participación 85%, 170.000 acciones/votos y Oswaldo Gerónimo RODRIGUEZ VERGARA, nacido el 08/02/1983, DNI 95.721.204, domiciliado en Camino de la Ribera Sur 200, Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As., empresario, soltero, porcentaje de participación 15%, 30.000 acciones/votos. OBJETO Fabricación, importación y exportación de productos textiles (lencería, prendas de vestir, ropa interior, accesorios) y su comercialización. Cierre de Ejercicio 31/07. Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Leandro Mariano INFANTINO suscribe 170.000 acciones de un peso valor nominal cada una y Oswaldo Gerónimo RODRIGUEZ VERGARA suscribe 30.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Oswaldo Gerónimo RODRIGUEZ VERGARA; DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Mariano INFANTINO, todos con domicilio especial y sede social en Sarmiento 2785 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 459 de fecha 11/08/2020.
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31903/20 v. 12/08/2020

BOT BALANCE S.A.

1) Escritura N° 55 del 21/07/2020, Registro 1668 CABA. 2) SOCIOS: Adrián Marcos SEIDLER, 26/10/1988, DNI. 34.179.261, CUIT. 20-34179261-5, casado, contador público, domiciliado en Thames 1485 Timbre 3, CABA; Jonatan WAJSWAJN PEREYRA, 24/10/1988, DNI. 34.142.877, CUIT. 20-34142877-8, casado, abogado, domiciliado en Deheza 3075 CABA; y Eric NAMIOS, 14/07/1988, DNI. 33.936.449, CUIT. 20-33936449-5, soltero, abogado, domiciliado en Loyola 235 Piso 2°, CABA; todos argentinos. 3) "BOT BALANCE S.A.". 4) 99 AÑOS contados a partir de la fecha de su inscripción. 5) OBJETO: A) La explotación comercial del negocio de representación, comisión, consignación, compra, venta, consultoría, desarrollo, elaboración, adaptación, mejoramiento, creación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización y/o desarrollo de aplicaciones, productos y programas vinculados y derivados de la industria de la tecnología, software e informática. B) Asesoramiento, instalación, auditoría, procesamiento de datos, soporte y mantenimiento de cualquier clase vinculado a equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas, propias o de terceros. C) Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. D) Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, y todo otro tipo de aplicación. E) Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. El asesoramiento, comercialización, venta, diseño, desarrollo,

instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del Mercado. A modo indicativo, pero no limitativo se enuncian los Servicios y Productos enmarcados en este campo: Consultoría y Servicios en tecnología informática, software factory, servicios de calidad de los datos, inteligencia de negocios. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000.- 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria. Suscripción: Adrián Marcos SEIDLER 165.000 acciones, Jonatan WAJSWAJN PEREYRA 15.000 acciones, y Eric NAMIOS 20.000 acciones. Integración: 25% de la suscripción. 7) Administración: Directorio, de 1 a 7 titulares, término: 3 ejercicios. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Sede Social en Viamonte 1167, Piso 2º, Contrafrente (Oficinas 7-8-9), CABA. 10) Director Titular y Presidente: Adrian Marcos SEIDLER; y Director Suplente: Jonatan WAJSWAJN PEREYRA, quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 1668
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31892/20 v. 12/08/2020

CASARABONELA S.A.

Por Esc. 50 del 7/07/20. ACCIONISTAS: Juan Pablo Gabriel SISMAN, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1991, soltero, Documento Nacional de Identidad 36.594.947, CUIT 20-36594947-7, domiciliado en Avenida Belgrano 2124 piso 1º departamento "D" Caba, diseñador; Cristina Julia CARVAJAL, argentina, nacida el 24 de mayo de 1961, divorciada de sus segundas nupcias con Carlos Alberto Ralon, Documento Nacional de Identidad 14.782.572, CUIT 27-14782572-8, domiciliada en Avenida Callao 1690 piso 6º "B" caba, comerciante.- PRESIDENTE: Cristina Julia CARVAJAL.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo Gabriel SISMAN, ambos constituyen domicilio especial en SEDE SOCIAL Avenida Belgrano 1900, CABA. y manifiestan no ser Personas Políticamente Expuestas según los términos de la UIF.- MANDATO: 2 ejercicios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en participación, en comisión, y/o por medio de franquicias, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, fabricación, importación y exportación -ya sea presencial o por cualquier plataforma o medio digital-, de todo tipo de muebles y mobiliarios para el hogar, el comercio, la industria, establecimientos gastronómicos, educativos y para la salud, tanto civiles, estatales, para las fuerzas armadas y de seguridad; artículos para decoración de espacios interiores y exteriores, artículos y artefactos para iluminación, artículos de bazar, vajilla y cubertería; b) prestación de servicios de asesoramiento para amoblamiento y decoración de espacios interiores y exteriores.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO: 99 años desde inscripción IGJ. CAPITAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, suscripto totalmente, integrado: 25%.- Suscriben e integran: el 10% Juan Pablo Gabriel SISMAN y suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, es decir un total \$ 10.000 e integra el 25% del mismo en efectivo en, es decir \$ 2.500; el 90% Cristina Julia CARVAJAL y suscribe la cantidad de 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, es decir un total de \$ 90.000 e integra el 25% del mismo en efectivo ambos en escritura, es decir \$ 22.500. CIERRE EJERCICIO: 31/7. REPRESENTACION LEGAL: presidente.- LA AUTORIZANTE ESC LILIANA ELENA PALLADINO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 07/07/2020 Reg. Nº 1910
LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31657/20 v. 12/08/2020

CHERYPLANES ARGENTINA S.A.

CUIT 30715777599: Por Asamblea del 30/4/2020 se designó Presidente: Gladys Jezabel PALLONE y Dir.Suplente María Carmela LUPO, ambas con domicilio especial en Güemes 4769 Piso 2º Dto. A de CABA.Y por Asamblea del 04/08/2020 se cambió la denominación de CHERYPLANES ARGENTINA S.A. a CENTRAL ALCORTA S.A. modificándose en consecuencia Artículo 1º del Estatuto.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2020
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31693/20 v. 12/08/2020

DIPLANOTEX S.A.

1.- Escritura Pública Nº 197 Folio 492 del 10/8/20, Registro Notarial 1913 CABA, que me autoriza.- 2.- Pablo Fabián DI SALVO, argentino, 14/8/70, soltero, DNI 21.763.356, y domicilio real en Victorica 387 piso 13, El Palomar Provincia de Buenos Aires y Alegre TOVI, turca, 10/9/1945, viuda, empresaria, DNI 94.014.527, con domicilio real en Avenida Pueyrredón 848, piso 2, departamento "E", CABA.- 3.- DIPLANOTEX S.A. 4.- 99 años.- 5.- a) INDUSTRIAL COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de telas y materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria: textil, vestimenta y blanco.- b) IMPORTADORA y EXPORTADORA: de las mercaderías relacionadas en el rubro industrial y comercial.- asimismo la realización de todo tipo de operaciones, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico), mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6.- Ramón Falcon 2453 CABA 7.- \$ 100.000 en 100 cuotas de \$ 1.000.- 8.- Presidente: Pablo Fabian Di Salvo y Director Suplente: Alegre Tovi.- Se fijó domicilio especial en la Sede Social.- 9) Ejer: 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 1913
Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31801/20 v. 12/08/2020

ECODUR S.A.

1) Por escritura del 10/08/2020, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Francisco Carlos MIDAGLIA, técnico electrónico industrial, nacido el 14/05/1974, D.N.I. 23.945.487, C.U.I.T. 23-23945487-9, y domiciliado en Heredia 430 Planta Baja de esta Ciudad, y Martin Pablo SCIPIONI, técnico electrónico, nacido el 29/06/1973, D.N.I. 23.457.075, C.U.I.T. 20-23457075-8, y domiciliado en Moises Lebensohn 3189, Ciudad y Partido de Olavarría Pcia. Bs. As ambos argentino, casado, y suscriben cada uno 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una con derecho a 1 voto por acción. 3) Sede Social: Heredia 430 Planta Baja CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de maquinaria industrial y productos metalúrgicos.- La prestación de servicios de instalación, montaje, tecnificación, mecanización, reparación, y remodelación de maquinaria industrial.- Diseño y desarrollo de procedimientos industriales y componentes de maquinas industriales.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, la intervención en licitaciones y concursos; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y "know-how" todo ello relacionado con el objeto social de la sociedad.- 6) Capital: \$ 120.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a 1 voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/07 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Francisco Carlos MIDAGLIA; DIRECTOR SUPLENTE: Martin Pablo SCIPIONI, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Heredia 430 Planta Baja CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 1290
Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31683/20 v. 12/08/2020

EMPRENDIMIENTOS SUP S.A.

Por Escritura del 10/08/2020 se constituyó una SA 1) Sebastián Ricardo PAGANO 6/11/71 casado DNI 22.328.648 CUIT 20-22328648-9 Buttazzoni 65 Carlos Casares Prov. Bs. As. y Lautaro PEREYRA 6/11/86 soltero DNI 32.507.861 CUIT 20-32507861-9 Pueyrredón 88 Carlos Casares Prov. Bs. As. ambos argentinos comerciantes 2) EMPRENDIMIENTOS SUP S.A. 3) Castelli 207 piso 7 Dpto. B CABA 4) a) Administración de fideicomisos inmobiliarios con capacidad para ser titular de dominio fiduciario transferir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad de fiduciario b) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico coordinar a los profesionales involucrados establecer presupuesto del proyecto y plan de trabajo c) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos rurales y la edificación de cualquier naturaleza inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal 5) 99 años 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acc. V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acc. Suscrip. 51.000 acc. Sebastián Ricardo PAGANO y 49.000 acc. Lautaro PEREYRA ambos integral el 25% del Cap. 7) El Presidente. Presidente Sebastián Ricardo PAGANO Suplente Lautaro PEREYRA todos con domicilio especial en la sede social 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 3
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - Tº: 90 Fº: 141 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31920/20 v. 12/08/2020

EXGADET S.A.

Nro. 1711386. CUIT 30-70834581-0. Por acta de asamblea y directorio del 18/10/2019 se designó, Presidente: Ricardo Néstor Simoni, Vicepresidente: Matías Simoni y Director Suplente: Lorena Elizabeth Solozabal, todos constituyen domicilio en la sede social. Por acta de directorio del 27/07/2020 se trasladó sede social de Pasaje Río Salado 3445 CABA a Franco 3477 CABA. Por acta de asamblea del 7/8/2020 se modificó artículo tercero (objeto social) el que quedó redactado "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: La construcción de obras para la instalación de cañerías de gas, electricidad, telefonía, agua, cloacas, líquidos y gases, obras civiles, reparación de veredas, pavimentos, recintos de mampostería, estructuras metálicas, con aplicación en vía pública y obras privadas. Construcción de edificios de uso de vivienda y de cualquier otro tipo,- b) Comerciales: La compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de los artículos afines a la construcción,- c) Servicios: Alquiler de volquetes, movimientos de suelo, alquiler de maquinarias y equipos para la construcción y afines. El otorgamiento y contratación de licencias, concesiones y franquicias comerciales; e) Servicios postales: realizar por cuenta propia o de terceros, en el ámbito nacional y/o internacional, la recepción, clasificación, transporte, distribución y entrega de documentación comercial y/o de cualquier otra índole, cartas simples, cartas-documento, envíos postales preferenciales, diarios y revistas, paquetes, courriers, piezas postales, encomiendas y/o correspondencia, propia y/o de terceros, y cualquier otra actividad necesaria para la consecución del objeto de la sociedad, conforme lo disponga la normativa vigente de aplicación a la actividad, en cada momento. Dicha actividad se realizará de conformidad con lo previsto por el Artículo 4° del Decreto 1187/93, el cual se transcribe a continuación, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 5° del Requerimiento Integral para Solicitudes de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, aprobado por la Resolución 1811/2005 de la Comisión Nacional de Comunicaciones: Defínase a los fines de este decreto como actividad del mercado postal, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de obras públicas con facultades para presentarse en todo tipo de concurso, licitación, oferta de precios y/o cualquier otra modalidad contractual, realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/08/2020

Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31715/20 v. 12/08/2020

FISAM S.A.

Por escritura del 07/08/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Ignacio Santiago ALTUVE, 22/06/1971, DNI 22.823.651, CUIT 23-22823651-9, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Rodríguez Peña 1390 3° B CABA y Rodrigo César Francisco MESSINA, 16/01/1971, DNI 21.796.660, CUIT 20-21796660-5, casado en primeras nupcias con María Laura Saieg, Licenciado en Comercio Internacional, domicilio en el Barrio Cerrado Los Pilaes, Lote 197, Autopista Panamericana Ramal Pilar Km. 45, Villa Rosa, Pilar, pcia de Buenos Aires, ambos argentinos. Plazo: 99 años; Objeto: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; compra y venta de carteras en mora, cobranzas judiciales o extrajudiciales de acreencias propias o terceros, actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, sus modificatorias y normas reglamentarias, en todo tipo de fideicomisos, pudiendo inscribirse en los registros respectivos o que correspondieren de acuerdo a la naturaleza del fideicomiso, para lo cual contará con las facultades de aceptar, adherir o suscribir contratos de fideicomiso, ejercer fiducias, mandatos y gestiones, recibir y aceptar la propiedad fiduciaria de toda clase de bienes y transmitirla a favor de los beneficiarios, fideicomisarios, fiduciarios o terceros, según corresponda conforme al mandato recibido y llevar a cabo cuantas más actividades o gestiones que le imponga la normativa vigente.- Capital: \$ 100.000 representado por cien mil acciones de un peso, valor nominal cada una y un voto por acción; Ignacio Santiago ALTUVE suscribe 50.000 acciones y Rodrigo César Francisco MESSINA suscribe 50.000 acciones. Cierre de ejercicio: 30/06; Presidente: Rodrigo Cesar Francisco MESSINA, Director Suplente Ignacio Santiago ALTUVE, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Libertad 1133, Piso 3° Departamento "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31918/20 v. 12/08/2020

G.I. ESTUDIO S.A.

Por Escritura del 30/06/2020 se constituyó una SA 1) Agustina Magali GIMENEZ 23/5/93 soltera arquitecta DNI 38.551.491 CUIL 27-38551491-9 y Gustavo Manuel GIMENEZ 14/01/1968 casado comerciante DNI 20.040.161 CUIT 20-20040161-2 ambos argentinos con domicilio real en Wenceslao Villafañe 1562 piso 6 CABA 2) G.I. ESTUDIO S.A. 3) Montes de Oca 894 CABA 4) CONSTRUCTORA de toda clase de proyectos de construcción y edificación estructuras metálicas o de hormigón obras civiles y todo tipo de obras de arquitectura de carácter público o privado el diseño cálculo elaboración ejecución demolición y movimiento de suelos ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios así como el financiamiento y préstamos exclusivamente relacionado con el objeto social excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público 5) 99 años 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acc. V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acc. Suscrip. 50.000 acc. Agustina Magalí GIMENEZ y 50.000 acc. Gustavo Manuel GIMENEZ Ambos integral el 25% del Cap. 7) El Presidente. Presidente Gustavo Manuel GIMENEZ Suplente Agustina Magalí GIMENEZ todos con domicilio especial en la sede social 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 133 ROMINA JULIETA VAZQUEZ - Tº: 90 Fº: 141 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31726/20 v. 12/08/2020

GAPE SALUD S.A.

Constitucion Por esc. 89 Folio 345 del 5/8/2020 Registro 1513 CABA. Gabriel Sebastian COITO RIVERO nacido 1/7/88 DNI 33.875.560 CUIT 20-33875560-1 domicilio Lavalle 1164 Jose Marmol Pcia.Bs.As.y Pedro Eugenio BORRONI nacido 14/8/56 DNI 12.717.494 CUIT 20-12717494-7 domicilio Av.Corrientes 3340 CABA. Constituyeron GAPE SALUD S.A. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ. Objeto Administracion y gerenciamiento de centro de salud de baja media y alta complejidad de servicios de prestaciones medicas por regimen de identificacion de prestaciones o por sistemas de capitas de servicio de diagnostico por imagenes de servicios de atencion medica de emergencia de baja media y alta complejidad de medicina laboral control de ausentismo y exámenes preocupacionales de laboratorios de analisis clinicos. Para los casos que se consideren necesarios contrataran los servicios de profesionales idoneos con titulo habilitante. Capital \$ 400.000.- representado por 400 acciones de \$ 1.000.- valor nominal cada una. La Direccion y Administracion a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social ciera 31/3. Suscripcion Gabriel Sebastian COITO RIVERO 200 acciones y Pedro Eugenio BORRONI 200 acciones. Directorio Presidente Pedro Eugenio BORRONI y Director Suplente Gabriel Sebastian COITO RIVERO quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Av.Corrientes 3340 PB CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 1513 Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31708/20 v. 12/08/2020

GRUPO CODRON S.A.

Publicación original por 1 día: 10/08/20. Aviso rectificatorio. TI 31243/20. Por un error involuntario se publicó que la suscripción del capital era: Narciso Gustavo CODRON, 50.000 acciones. Nicole CODRON, 50.000 acciones, cuando en realidad la suscripción del capital correcta es: Narciso Gustavo CODRON, 90.000 acciones. Nicole CODRON, 10.000 acciones. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 1927 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31891/20 v. 12/08/2020

GRUPO OBER S.A.

CUIT: 30-71192511-9. Por asamblea del 5/8/2020, se modifica el objeto social. Nuevo objeto: "Construcción, administración, gerenciamiento y ejecución de todo tipo de obras edilicias sobre bienes inmuebles, inclusive edificios en propiedad horizontal. Desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción. Demolición, remodelación, pintura, refacción, mantenimiento, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Instalación de servicios de electricidad, gas, teléfonos y otros servicios.- Servicios de limpieza y mantenimiento de todo tipo de inmuebles y espacios, públicos o privados, así como comercialización de artículos referidos a dichas actividades.- Compra, venta, comercialización, locación, arrendamiento, leasing y administración de todo tipo de bienes inmuebles, edificios, clubes de campo, barrios

cerrados y consorcios en general, en todas las modalidades existentes o a crearse". Se reforma el artículo 3 del estatuto Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/08/2020

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31900/20 v. 12/08/2020

GURRUCHAGA INVERSIONES S.A.

Por escritura del 19/05/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Alan Esteban RASUMOFF, 28/8/81, DNI 29.038.980, Italia 1370, 1° piso, departamento "A", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 19.000 acciones y Darío Francisco SAMANIEGO, 5/1/70, DNI 21.461.784, Las Tropas 1389, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 1.000 acciones, ambos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- C) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, Capital: \$ 2.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/5; PRESIDENTE: Alan Esteban RASUMOFF y DIRECTOR SUPLENTE: Darío Francisco SAMANIEGO; ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Gurruchaga 990, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 556 de fecha 19/05/2020 Reg. N° 451 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31856/20 v. 12/08/2020

HINO MOTORS SALES ARGENTINA S.A.

33-71082551-9 Por Asamblea de Accionistas del 24/01/2020 se resolvió:(i) aumentar el capital social en \$ 70.165.440, llevándolo de \$ 299.192.389 a \$ 369.357.829 y; (ii) reducirlo en la suma de \$ 272.983.992, llevando el capital social a la suma de \$ 96.373.837. La Asamblea pasó a cuarto intermedio para el 24/02/2020, y al reanudarse se aprobó un aumento de capital de \$ 109.852.200, llevando el capital social de \$ 96.373.837 a \$ 206.226.037. En consecuencia, se resolvió modificar el art. cuarto del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 24/01/2020

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31678/20 v. 12/08/2020

INS RED S.A.

Accionistas: Gabriela Verónica PAZ, argentina, soltera, comerciante, 29/8/1974, DNI 24.106.449, suscribe 450.000 acciones y Nicolás Alejandro GARNICA, argentino, soltero, comerciante, 23/1/2002, DNI 43.629.174, ambos con domicilio real en Av. Juan Bautista Alberdi 1553, piso 1, depto A CABA, suscribe 50.000 acciones. Fecha de Constitución: 10/8/2020. Plazo: 99 años. Denominación: INS RED SA. Sede social: Cerrito 260, piso 6 CABA Objeto: Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Operaciones con sistemas de transferencias por Internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, trasmisión, cesión y/o giro. Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros. Procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudación y pagos. Gestión de pagos y/o cobranzas de servicios y/o bienes. Capital: \$ 500.000, 500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 cada una y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Gabriela Verónica PAZ,, Director Suplente: Nicolás Alejandro GARNICA. Todos constituyen

domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 1975 Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31664/20 v. 12/08/2020

M+N OBRAS Y PROYECTOS S.A.

Por escritura 29 del 17/06/2020 folio 102 del Registro 508 CABA, se constituyó la sociedad: "M+N OBRAS Y PROYECTOS S.A." Socios: Diego Alejandro MONTERUBBIANESI, argentino, soltero, nacido el 30/06/1972, DNI 22.963.042, CUIT 20-22963042-4, empresario; y Viviana Andrea NICOLA, argentina, soltera, nacida el 21/11/1971, DNI 22.425.246, CUIT 27-22425246-9, empresaria; ambos domiciliados en Manuel Ugarte 3.580 CABA. Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: I) CONSTRUCTORA: Mediante Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, transformación y comercialización de productos y subproductos metálicos y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. II) INMOBILIARIA: Mediante la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles que se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo entre otros, compraventa, arrendamiento, locación, sublocación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. III) IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN: Mediante la importación y/o exportación de todos aquellos productos, subproductos, elementos, materiales y/o materias primas relacionados con su objeto social. IV) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones.- Se deja constancia que se excluye la prestación de asesoramiento y actividades que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, en cuyo caso, dichos servicios serán prestados mediante la contratación de personas con el respectivo título profesional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 5.000.000.- Diego Alejandro MONTERUBBIANESI, suscribe 2.500.000 acciones (\$ 2.500.000); y Viviana Andrea NICOLA, suscribe 2.500.000 acciones (\$ 2.500.000). Los accionistas integran en el acto en dinero efectivo el 25% de la suscripción (\$ 1.520.000). Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente: Diego Alejandro MONTERUBBIANESI. Director Suplente: Viviana Andrea NICOLA. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Avenida Monroe 5262, Piso 3 Oficina "B" CABA. Se prescinde de la sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 17/06/2020 Reg. Nº 508 CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31655/20 v. 12/08/2020

MARA S.A.

CUIT 33-61949117-9.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/07/2020 se resolvió reformar el objeto social: "ARTICULO TERCERO - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, instalación y mantenimiento de máquinas manuales, eléctricas, electrónicas y digitales, de escribir, calcular, fotocopiado, informática, computadoras, Hardware y Software, impresoras, y equipos multifunciones; sus componentes, repuestos e insumos; y b) Trabajos de imprenta e impresiones de todo tipo ya sea digital, offset, serigrafía y cualquier otra, gigantografías, y encuadernaciones. El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y administraciones en general. La importación y exportación en general. Cuando en virtud de la materia se requiera la actividad será ejercida por profesional con título habilitante"- Reforma artículo 3º del Estatuto social, además se acepto la renuncia de Maximiliano FANTINI al cargo de DIRECTOR SUPLENTE, designándose en su reemplazo a: DIRECTOR SUPLENTE: Fabian Claudio FANTINI, quien constituye domicilio especial en Paroissien 2351, 3º piso, departamento "a", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 1331 Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31716/20 v. 12/08/2020

PAMPA CONECTA S.A.

CUIT 33-71576540-9. Comunica que por escritura Nº 530 del 05/08/2020, Folio 2536, ante el Escribano de CABA, Francisco Javier Puiggari, Registro 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/02/2020, 1) Se modificó la denominación de la sociedad y el artículo Primero quedó redactado de la siguiente manera:

“Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de “NATURAL VIBE S.A.”, continuará funcionando bajo la denominación de “PAMPA CONECTA S. A.” y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior”; 2) El aumento del Capital Social a la suma de \$ 6.395.000 y la reforma del artículo 4º, del Estatuto social en la siguiente forma: “Artículo Cuarto: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos Seis Millones Trescientos Noventa y Cinco mil (\$ 6.395.000) representado por Seis Millones Trescientos Noventa y Cinco mil Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de Pesos Uno (\$) 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de pesos Uno (\$) 1) cada acción. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley General de Sociedades, pudiéndose emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas. Dicho aumento se publicará e inscribirá”. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 530 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31873/20 v. 12/08/2020

PRESIDENT NUEVA ENERGIA S.A.U.

Se comunica: 1) Socio: PRESIDENT ENERGY HOLDINGS UK LIMITED, sociedad extranjera, CUIT: 30-71508731-2, domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 592, 6º piso, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el Nro. 415 L. 60 Tº B de Estatutos Extranjeros, en fecha 16/04/2014, 2) Fecha constitución: 06/08/2020, por escritura pública. 3) Denominación: “PRESIDENT NUEVA ENERGIA S.A.U.”; 4) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) la explotación como empresa de los rubros industrial, comercial y servicios, relacionados con la energía eléctrica de fuentes renovables; comprendiendo la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías, sean estas eólicas, solares, hidroeléctricas, geotérmicas o biomasa para la producción y venta de la energía eléctrica destinada al mercado eléctrico mayorista y a otros consumidores de energía eléctrica, a cuyo efecto podrá realizar la construcción, desarrollo, operación de proyectos de energía eléctrica, adquisición, industrialización, fabricación, producción, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, materiales, rodados, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio; realización de obras de infraestructura y montaje de equipos; consultoría y asesoramiento en materia de investigación de cualquier actividad relacionada con la energía eléctrica de fuentes renovable; operación de plantas de generación de energía de fuentes renovables; b) la participación en otras sociedades, constituidas y/o a constituirse, en el país o en el extranjero, como socia o accionista con el fin de cumplir su objeto social de generación de energía de fuentes renovables y comercialización de la misma. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el registro público de comercio. 7) Capital Social: \$ 500.000 representado por quinientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por President Energy Holding UK Limited 8) La administración de la sociedad estará a cargo un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del primero. 9) Directores: PRESIDENTE: María Claudia PEREZ. VICEPRESIDENTE: Ulises Sebastián MACAGNO DIRECTORA TITULAR: Lucía Mercedes D’Agostino. SINDICATURA: Sindico Titular: Eduardo CARIGLINO; Sindico Suplente: Eduardo José ESTEBAN Aceptan cargos y constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, CABA 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 444 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 553
maria lucia quinteiro - Tº: 128 Fº: 871 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31720/20 v. 12/08/2020

RENOVER S.A.

1) 6/08/2020. 2) Farias, Mariana Soledad, argentina, nacida el 21/04/1979, soltera, empresaria, D.N.I. 27.364.348, domiciliada en U.F. 205, Barrio Araucaria, Puertos de Lago, Kilómetro 45, Panamericana Ramal Escobar, Pcia. De Bs. As.; Federico Ernesto Tiscornia Salort, argentino, nacido el 10/06/1982, D.N.I. 29.313.672, empresario, soltero, domiciliado en calle Tucumán 1506, Piso 10 Cap. Fed., y Leandro Horacio Mayor, argentino, nacido el 01/01/1982,

D.N.I. 29.155.100, empresario, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1315, Piso 3, Depto. "I", C.A.B.A. 3) "RENOVER S.A". 4) Sede social: Tucumán 1506, Piso 10. Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La explotación como EMPRESA de los rubros: (1) La explotación, promoción e implantación como empresa de los rubros Industrial, Comercial y Servicios, relacionados con la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica energía de fuentes renovables; sean éstas eólicas, solares, hidroeléctricas, geotérmicas o biomasa, para la producción y venta de energía eléctrica destinada al mercado eléctrico mayorista y a otros consumidores de energía eléctrica, a cuyo efecto podrá realizar la construcción, desarrollo, operación de proyectos de energía eléctrica, adquisición, industrialización, fabricación, producción, generación, mantenimiento, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, materiales, repuestos, insumos, accesorios relacionados con lo indicado al principio; Impartición de cursos a terceros de todas las materias contenidas en este Artículo (2) Inversión: Actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. (3) La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes lo requieran, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título y/o matrícula habilitante. 7) Capital: \$ 400.000. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Mariana Soledad Farias, Director Suplente: Federico Ernesto Tiscornia Salort, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 1506, Piso 10. Cap. Fed Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 886 pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31697/20 v. 12/08/2020

TEODORO FUCILE TALLERES INDUSTRIALES S.A.

30-55932033-8 Por Asamblea del 13/04/2020 se designó Directorio por el término de dos años: Presidente Christian Hernán Fucile y Director Suplente Irma Mabel Benavidez, constituyendo ambos domicilio especial en Laprida 2150 Piso 3 Departamento C, CABA; y por Asamblea del 08/07/2020 se modificó el Estatuto en su Artículo Segundo: La Sociedad tiene por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura del comercio exterior. Comercialización de artículos de Ferretería y materiales eléctricos. INDUSTRIALES: mediante la fabricación, elaboración, transformación y distribución de productos y subproductos obtenidos de la madera, metal, plástico, mineral, en todas sus formas y tipos; instalación y explotación de planteles y/o establecimientos industriales relacionados. Fabricación, ensamble, elaboración, producción, transformación, mantenimiento, reparación de aparatos, maquinarias, elementos y componentes eléctricos, equipos y de bienes muebles en general. SERVICIOS: mediante la investigación en general, desarrollo de programas, sistemas, procedimientos, procesos y en general servicios de apoyo a la gestión, desarrollo y desenvolvimiento de la empresa, servicios de gastronomía, organizaciones de convenciones, conferencias, y eventos, distribución y transporte no regular, terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de personas, cosas, mercaderías, productos y subproductos. MANDATARIAS: ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestión de negocios y administración de propiedades y administración de explotaciones comerciales y todo tipo de intermediación. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, así como operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. CONSTRUCCIÓN: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, tanto públicas como privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, locales de comercio, oficinas, cocheras, departamentos, galpones, establecimientos industriales, barrios cerrados, urbanizaciones, puentes, caminos y obras en general de arquitectura e ingeniería, edificaciones, reparaciones, refacciones y ampliaciones, relacionadas con su actividad comercial u otras, en inmuebles propios o de terceros. FINANCIERAS: mediante préstamos, con o sin garantías. Aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones, así como la compra de valores mobiliarios, acciones y papeles de crédito y toda otra operación no prohibida por la Ley de Entidades Financieras. Todos aquellos servicios que requieran ser atendidos

por profesionales con título habilitante, serán contratados a esos fines en cada caso. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/07/2020

Ricardo Victor TORANZO CALDERON - T°: 336 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31685/20 v. 12/08/2020

VENTURE AMERICA S.A.

Por escritura del 11/08/2020, se constituyó VENTURE AMERICA SA. Socios: Jorge Ignacio GENTILE, argentino, nacido el 04/11/1980, casado, DNI 28.433.401, CUIT 23-28433401-9, empresario, domicilio Concepción Arenal 2445, Piso 2, Departamento B, CABA; y Diego Ezequiel ALVEZ, argentino, nacido el 08/10/1979, soltero, DNI 27.387.900, CUIT 20-27387900-6, empresario, domicilio Avenida Luis María Campos 8, Piso 6, Departamento E, CABA. Denominación: VENTURE AMERICA SA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora, efectuando, entre otras operaciones propias de dicho carácter, inversiones de dinero en operaciones propias mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a, inversiones realizadas mediante el aporte de capital, bienes y/o servicios, a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, cuotas, títulos y debentures, títulos de deuda pública o privada, operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a, asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; quedando expresamente excluidas aquellas actividades vedadas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas e integradas en un 100%, Jorge Ignacio GENTILE suscribe e integra 50.000 acciones y Diego Ezequiel Alvez, suscribe e integra 50.000 acciones. Administración: PRESIDENTE: Jorge Ignacio GENTILE. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Ezequiel ALVEZ. 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Concepción Arenal 2445, Piso 2, Departamento B, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31863/20 v. 12/08/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

FCAAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/08/2020. 1.- GRACIELA MOUDELLE, 16/01/1969, Casado/a, Argentina, EMPRESARIA, CHACO 248 piso MORÓN, DNI N° 21456158, CUIL/CUIT/CDI N° 27214561587, AYRTON GONZALEZ, 15/04/1997, Soltero/a, Argentina, empresario, CHACO 248 piso 0 MORON, DNI N° 40497180, CUIL/CUIT/CDI N° 20404971809, . 2.- "FCAAR SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 2446 piso 7 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: AYRTON GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2446 piso 7 C, CPA 1425 , Administrador suplente: GRACIELA MOUDELLE, con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2446 piso 7 C, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/08/2020 N° 31764/20 v. 12/08/2020

NEWTON HEWITT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/08/2020. 1.- MATIAS EZEQUIEL RUBIO, 26/02/1990, Soltero/a, Argentino, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, GURRUCHAGA 826 piso u. funcional :20 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35204572, CUIL/CUIT/CDI N° 20352045722, FACUNDO RAMON RODRIGUEZ CASAL, 20/05/1998, Soltero/a, Argentino, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., SOLIS 415 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 41262312, CUIL/CUIT/CDI N° 20412623127, . 2.- “NEWTON HEWITT SAS”. 3.- VEGA NICETO CNEL 5955 piso PB 1, CABA. 4.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; Producción de contenidos audiovisuales; Culturales y educativas.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MATIAS EZEQUIEL RUBIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5955 piso PB 1, CPA 1414 , Administrador suplente: FACUNDO RAMON RODRIGUEZ CASAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5955 piso PB 1, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Septiembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/08/2020 N° 31775/20 v. 12/08/2020

PHARMA DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2020. 1.- SANTIAGO JOSE CASTRO PICCOLO, 19/01/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, RODRIGUEZ PEÑA 1236 piso 2B CAPITAL FEDERAL, DNI N° 29315677, CUIL/CUIT/CDI N° 20293156779, CHRISTIAN JORGE PERROTTO, 01/04/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA, AV DEL LIBERTADOR 3650 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22581561, CUIL/CUIT/CDI N° 20225815616, . 2.- “PHARMA DIGITAL SOLUTIONS SAS”. 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1236 piso 2B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO JOSE CASTRO PICCOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1236 piso 2B, CPA 1021 , Administrador suplente: CHRISTIAN JORGE PERROTTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1236 piso 2B, CPA 1021; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/08/2020 N° 31828/20 v. 12/08/2020

WHATEVERTV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/08/2020. 1.- MATIAS EZEQUIEL RUBIO, 26/02/1990, Soltero/a, argentino, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, GURRUCHAGA 826 piso u. funcional :20 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35204572, CUIL/CUIT/CDI N° 20352045722, . 2.- "WHATEVERTV SAS". 3.- VEGA NICETO CNEL 5955 piso PB 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Producción de contenidos audiovisuales. La prestación de servicios de producción audiovisual. Procesamiento del material de producción. Posproducción y servicios conexos a la actividad audiovisual.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MATIAS EZEQUIEL RUBIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5955 piso PB 1, CPA 1414 , Administrador suplente: FACUNDO RAMON RODRIGUEZ CASAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5955 piso PB 1, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/08/2020 N° 31774/20 v. 12/08/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**3 MOSQUETEROS S.R.L.**

1) FRANCISCO ALEJANDRO FLORES, DNI 10625774, 11/11/52, casado, comerciante, Ceramistas 5711, San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, MARIA IRMA RECALDE, DNI 04924241, 25/03/45, viuda, comerciante, Echeverría 2074, 7° piso "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DELIA CLEMENTINA CARESTIA, DNI 03299380, 16/01/36, viuda, comerciante, Fray Justo Santa Maria de Oro 3486, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; 2) Constitución 27/07/2020; 3) Denominación 3 MOSQUETEROS S.R.L.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de toda clase de productos comestibles y alimenticios y frutos del país e instalación, explotación y administración de supermercados y autoservicios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 5) Plazo 99 años; 6) Capital social \$ 210.000,00 representado por 21.000,00 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 7) FRANCISCO ALEJANDRO FLORES suscribe la cantidad de 7.000,00 cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. MARIA IRMA RECALDE suscribe la cantidad de 7.000,00 cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. DELIA CLEMENTINA CARESTIA suscribe la cantidad de 7.000,00 cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital social se integra en un 25,00% en dinero efectivo, y el saldo dentro del plazo de dos (2) años; 8) Cierre ejercicio 31/12; 9) Prescinde sindicatura; 10) Gerente y gerente suplente por el plazo que dure la sociedad; 11) Gerente FRANCISCO ALEJANDRO FLORES, y Gerente suplente DELIA CLEMENTINA CARESTIA, quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social; 12) Sede social: Lavalle 1718, 3° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/07/2020 JUAN PABLO MURGA - T° 69 F° 913 CPACF.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 27/07/2020 Juan Pablo Arturo Murga Recalde - T°: 69 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31703/20 v. 12/08/2020

ABIJO S.R.L.

1) María Fernanda BRZEZICKI CONDE, argentina, 21/04/1972, casada, DNI 22.656.060, CUIT 27-22656060-8, comerciante, con domicilio en Pedro Moran 5094 CABA; Esteban Adrian KARAS, argentino, 31/10/1976, casado, DNI 25.641.285, CUIT 20-25641285-4, comerciante, con domicilio Pedro Moran 5094 CABA. 2) 07/08/2020. 3) ABIJO S.R.L. 4) Pedro Moran 5094, CABA. 5) compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías, bienes tradicionales o no y cualquier mercadería

susceptible de ser importada o exportada; actividades de comercio exterior, representaciones e intermediaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 1.000.000. 8) Gerentes: María Fernanda BRZEZICKI CONDE y Esteban Adrian KARAS ambos con domicilio especial en Pedro Moran 5094 CABA. Plazo: duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 854

Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31701/20 v. 12/08/2020

AGTRA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT: 30-71559049-9 Se rectifica T.I. 18946/17 de fecha 29/03/17. El capital social está compuesto de la siguiente manera: 10.000 cuotas de Pesos 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas de la siguiente manera: Agustín Simón TRAJTENBERG 5.000 cuotas, y Marina Raquel RODRIGUEZ 5.000 cuotas. Silvana Arena, abogada, T. 72 F. 935 CPACF. Autorizada por instrumento privado contrato de partes de fecha 23/12/2019 Autorizado según instrumento privado contrato de partes de fecha 23/12/2020 Silvana Andrea Arena - T°: 72 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31734/20 v. 12/08/2020

ARMONICA S.R.L.

Constitución según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/07/2020. 1) SOCIOS: Miguel IRIBARNE, argentino, DNI 22.269.138, CUIT 23-22269138-9, Economista, casado, domicilio en San Martín 344, Piso 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; MIGUEL SANTOS, Argentino, DNI 21.582.123, CUIT 20-21582123-5, Licenciado en Informática, casado, domicilio en Av. Libertador 2630, 7A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y TOKKEN LABS SAS, CUIT 30-715989898-7, representada por su Representante legal Leandro Agustín Elduayen, DNI 36.528.952, domiciliada en Zapiola 4248, 2B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Denominación Social "ARMONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.". 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultad para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país, las siguientes actividades: prestación de servicios informáticos para terceros de uso de plataforma electrónica de negociación de facturas de crédito electrónicas y de otros instrumentos de crédito y títulos valores, incluyendo aquellas definidas en los términos de la Ley 27.440 y sus modificatorias; intercambio electrónico de datos, tokens digitales y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros, aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público; y el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por estatuto. 4) PLAZO: 99 años desde su inscripción. 5) CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital podrá incrementarse cuando se estime conveniente mediante la emisión de cuotas suplementarias. En reunión de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, se aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. 6) Miguel Iribarne suscribe 350 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por cuota, representativas del 35% de capital social; Miguel Santos suscribe 350 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por cuota, representativas del 35% de capital social; y Tokken Labs SAS suscribe 300 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por cuota, representativas del 30% del capital social. 7) CIERRE EJERCICIO: 30/6.- 8) Se prescinde de sindicatura. 9) GERENCIA: 1 a 3 miembros titulares conforme lo determinen los socios, que se mantendrá en el cargo indefinidamente. 10) GERENTES: Miguel Iribarne, DNI 22.269.138, constituye domicilio en la calle Superi 1504, Piso 12, de la Ciudad de Buenos Aires Carlos.- 11) SEDE SOCIAL: Zapiola 4248, 2B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/07/2020. María Rosario Giudice T° 79 F° 33 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 29/07/2020 maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31876/20 v. 12/08/2020

BERMUDEZ TREE SOLUTIONS S.R.L.

Por contrato constitutivo de fecha 7 de agosto de 2020, el Sr. FRANKLIN RAFAEL BERMUDEZ FERSACA, venezolano, nacido el 25 de diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con YURAYSI CAROLINA MOYA DNI número 95.524.912, con C.U.I.T. 20-95524912-8, de profesión Técnico Superior Universitario con domicilio en la calle Roma 440 Piso 1 de La Lucila, Vicente Lopez, Pcia. de Bs.As. y el Sr. BRAYAN GABRIEL RAFAEL BERMUDEZ MOYA, venezolano, nacido el 1 de octubre de 2001, soltero, DNI número 95.524.882; con C.U.I.T. 20-95524882- 2, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Roma 440 Piso 1 de La Lucila, Vicente Lopez, Pcia. de Bs.As. constituyeron "BERMUDEZ TREE SOLUTIONS S.R.L.", con sede en Av. Santa Fe 1752, 1ro A, C.A.B.A., la que tendrá por objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o ajena y/o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Industrias manufactureras de todo tipo; (b) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (c) Inmobiliarias y constructoras; (d) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país y/o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, sean estos socios o no, conforme lo decidan los socios en la designación, los que actuarán y representarán a la sociedad de manera individual e indistinta. Asimismo, se designó como gerente al Sr. FRANKLIN RAFAEL BERMUDEZ FERSACA, quien constituyo domicilio especial en la calle Av. Santa Fe 1752, 1ro A C.A.B.A.. La sociedad tendrá una duración de 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio; tendrá un capital de \$ 50.000 dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. El capital se integra en un 100% en efectivo, de acuerdo a la siguiente manera: FRANKLIN RAFAEL BERMUDEZ FERSACA suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y BRAYAN GABRIEL RAFAEL BERMUDEZ MOYA suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Su ejercicio social cerrará el 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 07/08/2020

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31864/20 v. 12/08/2020

BIARLABS S.R.L.

El 11/08/2020 los socios: Nicolás Alejandro FAVIERI, argentino, nacido 04/07/1983, divorciado, publicista, DNI 30.407.955, CUIT 20-30407955-0, domiciliado en Jorge Luis Borges 1842 departamento "23" CABA; y, Ezequiel Martín FUOCO MAFFIA, argentino, nacido 03/11/1983, hijo de Julio Cesar Fuoco y de Susana Adriana Maffia, soltero, comerciante, DNI 30.593.402, CUIT 20-30593402-0, domiciliado en Av José de Calasanz 1070 Localidad de Mendiolaza Provincia de Córdoba; constituyeron: 1) "BIARLABS S.R.L.". 2) Sede: Rosario 758 piso 8 departamento "D" CABA. 3) OBJETO: servicios de consultoría, planificación, investigación, diseño, publicidad, desarrollo, comunicación, asesoramiento, representación, capacitación, compra y comercialización, importación, exportación y mantenimiento de programas, licencias, sistemas, software, hardware, tecnologías, patentes, marcas, seguridad informática e insumos y productos informáticos; celebrar contratos asociativos de toda índole, y gestionar todo tipo de exenciones y/o beneficios legales creados ó a crearse. Y, en especial, la explotación de la industria del conocimiento en todas sus variantes y para ser aplicada a toda clase de procesadores de bienes de diversa índole. 4) 99 años desde inscripción IGJ. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. Nicolás Alejandro FAVIERI, 5.000 cuotas= \$ 50.000 (50%); y, Ezequiel Martín FUOCO MAFFIA, 5.000 cuotas= \$ 50.000 (50%). Cuotas libremente transmisibles (Art. 152 LSC). Integración: 25% y resto en plazo legal. 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Nicolás Alejandro FAVIERI, con domicilio especial en Rosario 758 piso 8 departamento "D" CABA. 7) Cierre Ejercicio: 30/06, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 1761

Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31902/20 v. 12/08/2020

BLESSTEX S.R.L.

Socios: Eun Soo LEE, nacida el 09/03/1954, DNI 92.801.992, CUIT 27-92801992-1, domiciliada en Campana 546 CABA, casada en primeras nupcias con Yong Man Cho, y Yoon Sook LIM, nacida el 31 de julio de 1978, DNI 92.670.384, CUIT 27-92670384-1, domiciliada en Avellaneda 1715 piso 4° CABA, soltera, ambas coreanas y comerciantes. Constituyen por escritura del 10/08/2020, folio 218 Registro 1730 CABA. Denominación: BLESSTEX SRL. Domicilio: Avellaneda 3268 piso 2° departamento "D" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista, venta online, de productos textiles, materias primas, hilos, hilados, tejidos, telas, prendas de vestir, indumentaria en general, zapatos, carteras, accesorios para la indumentaria, tapabocas, bijouterie, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, nuevos y/o usados.- Capital Social: \$ 200.000: Eun Soo LEE suscribe 10.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 100.000; y Yoon Sook LIM suscribe 10.000 cuotas de Pesos \$ 10 cada una o sea \$ 100.000.- Administración: Gerente: Yoon Sook LIM, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 1730 SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31665/20 v. 12/08/2020

BNP S.R.L.

T.I.:29047/20 del 28/7/2020. Instrumento privado del 10/8/20 rectifica el art 4 del Contrato Social. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de 1 voto por cuota. Suscripción 100% e integración Micaela Alejandra COMACHI 90.000 cuotas y Diego Ezequiel MAIER 10.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/07/2020

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31680/20 v. 12/08/2020

BYDESING S.R.L.

Se complementa el aviso de fecha 03/06/2020 - Nº de tramite 21913/20- y se hace saber que se adecuo el capital social a la suma de \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Se suscribe la totalidad del capital social en la siguiente proporción: Daniel Alejandro Yazbek suscribe 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, y Maria Belén Yazbek suscribe 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una. Se integra el 25% y el resto en el plazo legal Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitucion de fecha 27/05/2020

Gastón Ezequiel Scrivano - T°: 92 F°: 214 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31834/20 v. 12/08/2020

CLIMER S.R.L.

Escritura 54, Folio 192, 7/8/2020. Escribano Elvio Pizzuto. Titular Registro Notarial 839 Ciudad de Buenos Aires.- SOCIOS: Alicia Magdalena MANCINI, argentina, nacida el 15/7/1962, casada en primeras nupcias con Marcelo Alejandro Hartridge, comerciante, DNI 14.951.021 y CUIT. 23-14951021-4, domiciliada en Quintana 4854, CABA; y Romina Gabriela NAVARRO, argentina, nacida el 27/1/1989, soltera, comerciante, DNI 34.235.856 y CUIL. 27-34235856-5, hija de Jorge Ramon Navarro y de Patricia Gabriela Pisani, domiciliada en Cramer 4124, Departamento "4", CABA.- DENOMINACION: CLIMER S.R.L.- DURACION: 100 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: Mediante la contratación de personal idoneo a la construcción, importación, exportación, comercialización, reparación, montaje, venta y mantenimiento de equipos de refrigeración de cualquier tipo, sus accesorios y componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.- CAPITAL SOCIAL:\$ 200.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1000 cada una; totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alicia Magdalena MANCINI, suscribe 180 cuotas, o sea 180.000 pesos; y Romina Gabriela NAVARRO, suscribe 20 cuotas, o sea 20.000 pesos.- ADMINISTRACION: La administración y la representación legal estará a cargo de la Gerencia, la que podrá contar con uno a cinco Gerentes, socios o no; y el uso de la firma social estará a cargo

de los Gerentes indistintamente, y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad.- CIERRE: 30/04 de cada año.- SEDE SOCIAL: Cramer 4120, Planta Baja, CABA; y domicilio electrónico: administracion@bigblue.com.ar.- SOCIO GERENTE: Alicia Magdalena MANCINI, constituye domicilio especial en Cramer 4120, Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 839 Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31762/20 v. 12/08/2020

COMPañIA GENERAL DE CAFE S.R.L.

CUIT 30-70473449-9, Por Escritura del 03/08/2020, se reforma el Artículo QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES socios o no, en forma individual ó indistinta por el término de duración de la sociedad. Se traslada la sede social a: Lavalle 1672 piso 4º departamento 24 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 1991 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 12/08/2020 Nº 31659/20 v. 12/08/2020

COSSIO 6084 S.R.L.

Socios: Hernán Saúl NESIS, argentino, DNI 24.867.445, casado, 30/10/1975 arquitecto, domicilio: Volta 1893, piso 4, depto B CABA, suscribe 500 cuotas; y Claudio Adrián Marcelo CARONE, argentino, DNI 20.251.276, soltero, 8/5/1968, comerciante, domicilio: Garcia de Cossio 6042, depto 1 CABA, suscribe 500 cuotas. Fecha de Constitución: 10/8/2020. Denominación: COSSIO 6084 S.R.L. Sede social: Garcia de Cossio 6084 CABA. Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles urbanos y rurales incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal la realización de tareas de intermediación la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso el leasing el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas la construcción y/o reparación de obras civiles edificios consorcios. Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, integración: 25%. Gerente: Hernán Saúl NESIS. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/08/2020 Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31803/20 v. 12/08/2020

COVID AUTOMOTORES S.R.L.

CUIT 30716832623.- Por escritura del 07/08/2020, Registro 1290 Cap. Fed.: Alejandro Andrés VATTEONE, nacido el 25/06/1990, D.N.I. 35.326.333, C.U.I.T. 20-35326333-2; y Fabian Angel MASERA, 05/06/1966, D.N.I. 18.257.026, C.U.I.T. 20-18257026-6, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Av. Presidente Roque Saenz Peña 1119 Piso 2º C.A.B.A., únicos socios que representan la totalidad del capital social reforman artículo primero del contrato social por cambio de denominación social: "PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: la sociedad se denomina "GRUPO AUTOMOTRIZ S.R.L.", y es continuadora de "COVID AUTOMOTORES S.R.L.", inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 2020 bajo el número 3019 del Libro 161 tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- " Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1290 Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31699/20 v. 12/08/2020

CYANN DEVELOPERS S.R.L.

Por Escritura Nº 121 del 5-08-2020 ante el Esc. Javier Esteban Magnoni, Reg. 1078 de CABA, comparecen: Pablo Ezequiel TESLER, argentino, nacido 24-05-1991, DNI 35.973.464, empresario, soltero, domiciliado en Arcos 1440, Piso 14, Departamento "02", CABA y Juan Manuel CASAS, argentino, nacido 28-10-1988, DNI 34.179.428, empresario, soltero, domiciliado en Superí 1430, Piso 11, Departamento "21", CABA: Que vienen por este acto a celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina "CYANN

DEVELOPERS S.R.L.”. Tiene su domicilio legal en CABA. Su duración es de 99 años contados a partir de la inscripción en la IGJ. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados - arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, de Geodesia e la Provincia de Buenos Aires, régimen especial de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, Fideicomisaria y/o Beneficiaria, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; f) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En todos aquellos casos en que se exija profesionales con título habilitante, los servicios serán prestados por quienes cumplan con tales requisitos. El capital social es de \$ 200.000 pesos, representado por 200.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. La administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia, la que estará compuesta por dos gerentes titulares, socios o no. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los gerentes, a determinación de los socios, pudiendo actuar en forma individual por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31-12 de cada año. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo. El capital se suscribe en la siguiente proporción: Pablo Ezequiel TESLER suscribe 100.000 cuotas sociales; y Juan Manuel CASAS suscribe 100.000 cuotas sociales. La SEDE SOCIAL se establece en Superí 1430, Piso 11, Departamento “21”, CABA. Se designa como Gerentes a Juan Manuel CASAS y a Pablo Ezequiel TESLER y constituyen domicilio especial en Superí 1430, Piso 11, Departamento “21”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31725/20 v. 12/08/2020

DAR DISTRIBUCIÓN S.R.L.

Por escritura del 06/08/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Mariela de Lourdes BARRAUD, 23/7/74, soltera, DNI 23.527.260, Granaderos 725, CABA 5.000 cuotas y Diego Ariel RAIMAN, 2/5/71, divorciado, DNI 22.147.493, Granaderos 725, CABA, 5.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) La importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y menor de accesorios e insumos utilizados en el área hospitalaria tales como manguitos de presión arterial no invasiva, sensores de presión arterial invasiva, boquillas plásticas y de cartón, filtros, antibacterianos, balones endotraqueales, cánulas, jeringas, bolsas para la orina, barbijos, guantes descartables y demás insumos para la atención clínica de pacientes, productos médicos descartables para cirugía y ambulatorio. Comercialización al por mayor y menor, embalaje y etiquetado de kits quirúrgicos, para alimentación parenteral y diálisis. b) La fabricación, comercialización, venta, distribución al por menor o por mayor de material ortopédico, zapatos ortopédicos, plantillas, cuellos ortopédicos y demás elementos para la asistencia en temas de ortopedia; Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Gaona 2696, Piso 2 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 1334

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31818/20 v. 12/08/2020

DESARROLLOS FERROVIARIOS S.R.L.

CUIT 30-71671402-7. Por Acta de Reunión de socios del 5/8/20 se traslada la sede legal a Arribeños 1466 CABA.- Se modifico el Artículo 3 Objeto social se incorpora "y/o exportacion" de repuestos, partes de carrocería y accesorios como ser Asientos, revestimientos, bastidores, herrajes, ventanas placas de fricción, ruedas, ejes, discos y/o zapatillas de freno, válvulas electro válvulas, suspensión, amortiguadores y cualquier otro repuesto y/o accesorio, para su utilización en sus talleres o reventa. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 05/08/2020

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31652/20 v. 12/08/2020

DONT PANIC S.R.L.

Constitución: 10/08/2020 Socios: QUINTANA, Ignacio, argentino, DNI 30.528.191, nacido el 22/11/1983, domiciliado en 20 de Junio 1111, Bella Vista, Prov. De Bs. As., soltero, comerciante, suscribe 30.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; TERREN, Marcelo, argentino, DNI 29.801.982, nacido el 08/10/1982, domiciliado en Pardo 2140, Bella Vista, Prov. de Bs. As., casado, comerciante, suscribe 30.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y TERREN, Francisco, argentino, DNI 30.654.893, nacido el 27/12/1983, domiciliado en Republica Árabe Siria 2659, Piso 5, Depto. A CABA divorciado, comerciante, suscribe 140.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Gorriti 4391 CABA; Cierre ejercicio: 28/02; Objeto Gastronomía: mediante la explotación de negocios de restaurantes, bares, pizzerías, casas de comidas, confiterías, cafeterías, venta de helados, kioscos, despacho de bebidas y cualquier otro rubro de la gastronomía, inclusive salones de fiestas con o sin espectáculo, elaboración o transformación de alimentos, productos alimenticios y comidas para su comercialización, prestación de servicios de lunch para fiesta, pudiendo realizarse las entregas a domicilio. Gerente: TERREN Francisco con domicilio especial en Gorriti 4391 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/08/2020 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31906/20 v. 12/08/2020

EDUPROD S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 121 del 10/8/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Claudio Omar GONZALEZ, 29/2/72, DNI 22.625.765, domicilio real/especial Av. 9 de Julio 480, Carlos Tejedor, Prov. Bs. As. (GERENTE); Reynaldo POSTACCHINI, 2/2/61, DNI 14.018.885 domicilio Panamá 914, P.B., unidad "A", C.A.B.A. SEDE: Panamá 914, P.B., unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, siembra, plantaciones, cosechas, explotaciones ganaderas, cría, engorde intensivo a corral e invernada de ganado bovino y/o porcino, forestación y reforestación de tierras propias y/o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques, tala de los mismos, así como la prestación de servicios agropecuarios y tareas de contratista rural (siembra, cosecha, picado) ya sea en campos propios y/o arrendados y/o para quien demande esa tarea, con equipos propios y/o de terceros. INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería y/o porcino, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. COMERCIAL: Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. TRANSPORTE: Mediante vehículos automotores propios y/o de terceros, transporte de todo tipo de mercaderías propias y/o de terceros.- Se podrá ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios, que estén vinculados al objeto, y que los socios estimen de interés social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 2.000.000.-, 2.000.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Claudio Omar GONZALEZ, 1.000.000 cuotas y Reynaldo POSTACCHINI, 1.000.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31776/20 v. 12/08/2020

EL AGUILA COMUNICACIONES S.R.L.

RECTIFICATORIA del aviso N° 31283/20 del 10/08/2020 la denominación correcta es "EL AGUILA COMUNICACIONES S.R.L." y no como se publicó por error.- Autorizado según instrumento público Esc. N°97 de fecha 06/08/2020 Reg. N°1797

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 12/08/2020 N° 31886/20 v. 12/08/2020

EMERGENCIAS ALFA CENTER S.R.L.

1) Leonardo Mitchell Mazza estadounidense viudo 01/09/66 DNI 92.016.937 empresario Finochietto 436 Piso 7 Depto E CABA quien suscribe 5100 cuotas y Gustavo Mario Demichelis argentino, divorciado 05/02/65 DNI 16.456.360 empresario San Carlos 1335 Santos Lugares Tres de febrero Pcia.Bs.As. quien suscribe 4900 cuotas. Todas de \$ 10 de Valor Nominal 2) 07/08/20 4) Avda. Córdoba 2062 Piso 2 Depto. A CABA 5) Explotación integral dirección administración y gerenciamiento de establecimientos asistenciales sanatorios clínicas laboratorios obras sociales y empresas de medicina prepaga repatriación y traslados sanitarios servicio de internación domiciliaria y toda otra estructura edilicia dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines. Cuidados paliativos en domicilio de pacientes particulares de instituciones privadas obras sociales asociaciones mutuales que contraten dicho servicio. Así tendrá a su cargo coordinar prácticas de laboratorio radiología y otras prácticas médicas ambulatorias en domicilio. Instalación y equipamiento de consultorios médicos y oftalmológicos. Servicios de ambulancias utilización de gruas propias y servicios mecánicos propios 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado 9) Gerentes indistintamente. Gerente Leonardo Mitchell Mazza con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 412

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31857/20 v. 12/08/2020

EST. GENERAL DE CAFE S.R.L.

CUIT 33-70913130-9, Por Escritura del 03/08/2020, se reforma el Artículo QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES socios o no, en forma individual ó indistinta por el término de duración de la sociedad. Se traslada la sede social a: Lavalle 1672 piso 4° departamento 24 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1991

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 12/08/2020 N° 31660/20 v. 12/08/2020

FLASH MARKET S.R.L.

1) Verónica Carolina Yaraure Colman, 01/03/90, comerciante, DNI 95914384, y Ricardo Jesús Yaraure Colman, 06/07/94, abogado, DNI 95990414, ambos solteros, de nacionalidad venezolana y con domicilio real en Billinghurst 329 5° B, CABA; 2) 11/8/2020; 3) FLASH MARKET S.R.L.; 4) Billinghurst 329 5° B, CABA; 5) Comercializar, comprar, distribuir, almacenar, acopiar, consignar, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, bebidas, de consumo humano y animal, productos cárneos, lácteos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, cigarrillos, golosinas y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados de venta al por mayor y menor, toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de minimercados; 6) 99 años;. 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por c/u. Ambos suscriben 50.000 cuotas c/u, es decir \$ 50.000 c/u; 8) Gerente: Verónica Carolina Yaraure Colman con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: prescinde; 9) Uno o más gerentes, con actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; 10) 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/08/2020

Juan Guido Covezzi - T°: 127 F°: 385 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31890/20 v. 12/08/2020

FULLCOVER ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 8/8/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Marcelo Adrian POMERANC, 9/11/63, DNI 16.822.535 50.000 cuotas y Bettina Mara PASQUALINI, 4/9/68, DNI 20.426.429, 50.000 cuotas; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Costa Rica 4324, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: venta, administración, producción,

exportación, importación, distribución, comercialización y almacenamiento de materiales e insumos para la construcción y sus derivados; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una cada cuota da derecho a UN VOTO; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Marcelo Adrian POMERANC con domicilio especial en la sede; Sede: Costa Rica 4324, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 08/08/2020 Reg. Nº 1682

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31862/20 v. 12/08/2020

GABELA VIAL S.R.L.

GABELA VIAL S.R.L. CUIT 30-71036249-8 Por acta de Reunión de Socios de fecha 10/08/2020 se resolvió se resolvió cambiar la denominación social de "GABELA VIAL S.R.L.", por "SILCON S.R.L." modificándose la Cláusula Primera del Contrato Social. En mismo se aprobó el cambio del domicilio social de Pola 710/12, C.A.B.A, a Av. Corrientes 6445, Piso 8 depto. "C". C.A.B.A. Asimismo se aceptó la renuncia de los Gerentes Raul Sebastian Gabela y Mirta Graciela Gabela. Designa nueva Gerencia: Gerente Gervasio Humberto Ali, fija domicilio especial en Av. Corrientes 6445, Piso 8 depto. "C". Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 10/08/2020

pablo sueldo heritier - Tº: 102 Fº: 810 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31698/20 v. 12/08/2020

GISLI S.R.L.

Constitución. Escritura Pública Nº 345 del 10/08/2020. Socios: Andrés Javier Vatrano Natale, argentino, casado, empresario, nacido el 23/10/79, DNI 27.727.563, Aizpurua 2951, 3º piso, Departamento K, CABA, suscribe 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Roberto Iván Quiroga Cangiano, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/02/82, DNI 29.318.823, Aizpurua 2951, 2º piso, Departamento K, CABA, suscribe 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "GISLI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, cruce, cruzada, mestización y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Recuperación de tierras áridas y preparación de suelos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, cereales, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Andrés Javier Vatrano Natale y Roberto Iván Quiroga Cangiano, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede social: Aizpurua 2951, 2º piso, Departamento K, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 345 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 536

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31819/20 v. 12/08/2020

IRIOZOLA S.R.L.

Socios: Débora Carolina VARGAS, soltera, argentina, 01/03/1982, 38 años, con DNI 29340885, 27293408853, ama de casa, Las Lilas 536, Merlo, Provincia de Buenos Aires, Luciana Anabela IRIEZOLA, soltera, 04/08/2001, 19 años, con DNI 43663594, 27436635945, estudiante, Las Lilas 536, Merlo Provincia de Buenos Aires. Constituyen por Esc Nº 354 de fecha 30/07/2020 se constituyó la sociedad: 1) "IRIOZOLA S.R.L." domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las actividades: a) adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, mantenimiento, y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y actuar como desarrollador en cualquier tipo de proyecto inmobiliario; b) realizar toda clase de construcciones, civiles, industriales, comerciales, de vivienda, viales. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales

con títulos habilitantes en la materia. La Sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 3) \$ 100.000 4) 99 AÑOS 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad 6) 31-12 de cada año. 7) Prescinde de sindicatura. GERENTE: Lucas David Iriozola, argentino, soltero, 10/07/1982, 38 años, DNI 29.470.374. CUIL 20294703749, Las Lilas 536, Merlo, Provincia de Buenos Aires, el domicilio especial del Gerente se fija en el domicilio social. SEDE SOCIAL: Rondeau 2858. Piso 6, Oficina A, CABA, República Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 2174
María Magdalena Colombo - T°: 109 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31885/20 v. 12/08/2020

KAITEX S.R.L.

Socios: Ignacio Agustín Lezica Zarzycki, argentino, soltero, nacido el 28 de julio de 1993, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 37.806.528, C.U.I.T. 20-37806528-4, domiciliado en la calle Yerbal 1258 3° A de la CABA y la Señorita María de los Milagros Leoz Ferrari, argentina, soltera, nacida el 12 de agosto de 1993, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 37.841.002, C.U.I.T. 27-37841002-4, domiciliada en la calle Crisantemo 439 de la localidad de Costa del Este, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires; Fecha de Constitución: 10/08/2020. Denominación: KAITEX SRL. Sede Social: Avenida Juan Bautista de La Salle 2116, CABA. Objeto: Fabricación: Producción, transformación, corte, confección, estampado, bordado, lavado y planchado de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos elaborados con fibras naturales o sintéticas o con mezcla de ambas o sus derivados, tejidos y no tejidos, productos acabados de vestir, accesorios, de la salud, del hogar así como cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética, marroquinería y zapatería con mano de obra propia y/o de terceros, propios y/o de terceros. Para ello la sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales o comerciales que sean necesarias tales como fábricas, talleres, edificios, almacenes, depósitos y agencias. Adquirir el dominio y/o invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles, levantar las construcciones y demás obras necesarias o convenientes para el desarrollo de sus negocios. Comercial: Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil o sus derivados, su venta, compra, explotación y enajenación sean estas materias primas o productos terminado o no terminados, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación, mandato, comisión, consignación y venta al por mayor y menor de toda clase materias primas textiles, hilados, telas, tejidos elaborados con fibras naturales o sintéticas, o con mezcla de ambos o sus derivados, tejidos, no tejidos y productos acabados de vestir, de la salud y del hogar así como cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores incluidos los de cosmética, marroquinería y zapatería. Establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados para la realización de su objeto social incluso los sistemas de venta online por internet sean en páginas propias y/o mediante participación en páginas de terceros. Participar en procesos de licitación, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o de derecho privado en la República Argentina y en el exterior. Proveer, dar en explotación, crear, explotar por sí y comercializar marcas, nombres, modelos y franquicias propias o de terceros y realizar operaciones de franchising. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 400.000. 400.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cada una. Ignacio Agustín Lezica Zarzycki suscribe 360.000 cuotas, es decir \$ 360.000. María de los Milagros Leoz Ferrari suscribe 40.000 cuotas, es decir \$ 40.000. Integración 25% cada socio. Representación Legal: uno o más gerentes e forma indistinta. Gerente: Ignacio Agustín Lezica Zarzycki quien expresamente aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Duración en el cargo: por el plazo de duración de la sociedad. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/08/2020. DANIEL MARTIN LEOZ T° 126 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/08/2020
Daniel Martin Leoz - T°: 126 F°: 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31898/20 v. 12/08/2020

KANSAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

KANSAS CONSTRUCCIONES SRL Por escritura N° 271, F° 525, del 3/08/2020, SOCIOS: Luciano Gino CRISCI, argentino, soltero, DNI 37.274.403, CUIT 20-37274402-1, nacido el 08-03-1993, comerciante, domiciliado en Peru 2600, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Clara Elena PRADERA, argentina, soltera, DNI 27.792.558, CUIT 27-27792558-9, nacida el 04-12-1979, comerciante, domiciliada en Graham Bell 2772, Paso del Rey, Moreno

Provincia de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años.- OBJETO SOCIAL: 1) CONSTRUCTORA: La construcción, refacción mantenimiento y venta de todo tipo de inmuebles, sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, obras civiles; INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, hipoteca, locación, subdivisión de inmuebles, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles, y todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. APORTES: Luciano Gino CRISCI, 50 cuotas equivalentes a \$ 50.000 y Clara Elena PRADERA, 50 cuotas equivalentes a \$ 50.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Salas 887 10° piso, Departamento b, CABA. GERENTE: Luciano Gino CRISCI. el Gerente fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31855/20 v. 12/08/2020

LA CENTENARIA DEL SUR S.R.L.

Por esc. 56 del 10/08/20, Fº 199, Registro Notarial 1908 C.A.B.A. se constituyó: 1) LA CENTENARIA DEL SUR S.R.L. 2) Sede Social: Av. Boedo 1838 CABA.- 3) Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. 4) Socios: Maximiliano Hernán AGUADO, argentino, 11/12/1978, DNI 27.049.183, CUIT 23-27049183-9, soltero, comerciante, domiciliado en Soldado de la Frontera 5302 Edificio 46 Piso 11ª CABA e Ignacio Javier BELIZAN, argentino, 8/4/1978, DNI 26.457.176, CUIT 20-26457176-7, divorciado de 1º nupcias de Cristina Susana Yeza, comerciante, domiciliado en Calle 9 Nº 2761, Berazategui, Pcia Bs As.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a la fabricación, elaboración, comercialización y distribución, de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan en todos los tipos, fabricación industrial de pan de miga, de productos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, facturas, pastelería, confitería, bombonería, elaboración de sándwiches, servicio de catering y lunch, expendio de bebidas y productos envasados. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: PESOS CIEN MIL, representado en diez mil cuotas de pesos diez de valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto por los socios: Maximiliano Hernán AGUADO suscribe cinco mil cuotas y Ignacio Javier BELIZAN suscribe cinco mil cuotas.- 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Designan Gerente a Maximiliano Hernán AGUADO, quien acepta el cargo y con domicilio especial en Avenida Boedo 1838 CABA. 8) Cierre Ejercicio: 31/03 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31670/20 v. 12/08/2020

LA IMPORTADORA DEL SUR S.R.L.

30-57191809-5. En Reunión de Socios del 03/08/2020 por vencimiento del plazo se resolvió la Reconducción de la sociedad por 1 año desde inscripción de reconducción reformando Art. 5 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 03/08/2020
ERICA ELIZABETH LORENZO - Tº: 118 Fº: 776 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31919/20 v. 12/08/2020

LUXURY TRAVEL CORP S.R.L.

Complemento aviso 30243/20 del 04/08/2020 Los socios suscriben el 100% del capital social: Mario Gerardo BERRA ROJO suscribe 900 cuotas equivalentes a \$ 90.000. Cesar Daniel VALERO GUZMAN suscribe 100 cuotas equivalentes a \$ 10.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31662/20 v. 12/08/2020

MAFIMAFI S.R.L.

Constitucion Por instrumento privado del 23/7/2020 CABA. Pedro Lionel MARSIGLIA nacido 19/9/73 casado DNI 23.515.481 CUIT 20-23515481-2 domicilio Av. Del Libertador 5470 piso 3 dpto. 6 CABA y Andres Ricardo HAMBO nacido 7/1/87 soltero DNI 32.848.189 cuit 20-32848189-9 domicilio Ortiz de Ocampo 2643 piso 4 dpto. C CABA ambos argentinos comerciantes y de CABA. Constituyeron MAFIMAFI S.R.L. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años

desde su inscripción en la IGJ Objeto A) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA Mediante la compraventa permuta arrendamiento y/o locacion y administracion de inmueble urbanos y rurales; venta adquisicion y administracion de edificios inclusive operaciones de Propiedad Horizontal promocion y constitucion de consorcios para la construccion o adquisicion de inmuebles fraccionamiento loteos urbanizaciones incluso fideicomisos de todo tipo e hipotecas y sus administraciones y financiaciones y licitaciones publicas y privadas.B) FINANCIERA Mediante el otrogamiento de prestamos hipotecas con exclusion de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras.C) MANDATOS SERVICIOS Y FIDEICOMISOS Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia gestiones de negocios y administracion de bienes capitales y empresas en general con facultad de celebrar toda clase de contratos de fideicomisos ya sean en caracter fiduciario fiduciante y/o fideicomisario todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto.Capital \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una.La administracion representacion legal y el uso de la firma estara a cargo de uno o mas gerentes por el termino de la sociead.El ejercicio social cierra 31/12.Suscripcion Pedro Lionel MARSIGLIA 9.000 cuotas o sean \$ 90.000.- y Andres Ricardo HAMBO 1.000 cuotas o sean \$ 10.000.Se designa Gerente a Pedro Lionel MARSIGLIA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en La Pampa 1391 piso 3 Ofic, 31 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 23/07/2020
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31706/20 v. 12/08/2020

MOODEBIT S.R.L.

1) Vanesa Inés DELL' ACQUA, argentina, casada, 10/11/1969, DNI 20.673.777, CUIT 27-20673777-3, ingeniera en sistemas, domiciliada en la calle Massino N° 395, Partido y Localidad de Tandil, Provincia de Bs. As.; y Mariano REISIN, argentino, soltero, 02/07/1970, DNI 21.656.883, CUIT 20-21656883-5, licenciado en administración de empresas, domiciliado en la calle Humboldt N° 2045, torre 1, piso 38, departamento 2, de la CABA. 2) 21/07/2020. 3) MOODEBIT S.R.L. 4) HUMBOLDT N° 2045, TORRE 1, PISO 38, DPTO. 2, CABA. 5) Desarrollo, implementación, armado, distribución, comercialización, importación, exportación, diseño, codificación, mantenimiento, soporte técnico, puesta a punto de productos de software y hardware y todo servicio relacionado, cualquiera sea su tipo y envergadura y otros insumos tecnológicos complementarios, ya sean propios y/o de terceros, así como para personas humanas o jurídicas, organismos públicos o privados, a través de contrataciones directas, licitaciones, o cualquier otra modalidad de contratación. 6) 99 años desde su constitución. 7) \$ 2.000.000. 8) Gerencia: 1 o más gerentes titulares. Mandato: indeterminado. Gerentes Titulares: Vanesa Inés DELL' ACQUA, con domicilio especial en Humboldt N° 2045, torre 1, piso 38, departamento 2, de la CABA, y Mariano REISIN, con domicilio especial en Humboldt N° 2045, torre 1, piso 38, departamento 2, de la CABA. Fiscalización: Se prescinde. 9) Representación: Gerentes Titulares indistintamente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 18 de Tandil
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31653/20 v. 12/08/2020

PALADAR SOCIAL S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 334 del 07/08/2020. Socios: Joaquín Lamas, nacido el 11/03/97, DNI 40.134.657, suscribe 30.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Lorenzo Quintin Lamas, nacido el 03/06/99, DNI 42.013.838, suscribe 30.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Benjamín Lamas, nacido el 09/07/95, DNI 39.069.220, suscribe 30.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Julian Lamas, nacido el 12/08/93, DNI 37.805.268, suscribe 30.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, todos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Gurruchaga 40, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Pcia Bs As. Denominación: "PALADAR SOCIAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, rotisería, pizzería, confitería, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Joaquín Lamas, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Austria 2258, Piso 4°, Departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31817/20 v. 12/08/2020

PERFIMET COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

CUIT 30-51949213-6, Por escritura del 10/06/2020, se reforma el Artículo 6º: El término de duración de la sociedad es de 95 AÑOS, a contar del 01/01/1965. Se designa Gerente a: Pablo Gabriel MEJLIKER, y ratifican en el cargo de SOCIOS GERENTES a: David MEJLIKER y Martha Haydee CITRINOVITZ, todos con domicilio especial en Avenida La Plata número 2352 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 10/06/2020 Reg. Nº 1991 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 12/08/2020 Nº 31663/20 v. 12/08/2020

PLG GROUP S.R.L.

CUIT. 30-71675626-9. Por instrumento privado del 31/07/2020 se modificó el contrato social en su artículo Cuarto como consecuencia de una Cesión de cuotas el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "CUARTO: Capital. El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.-), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Esteban RIZ: Cinco mil (5.000) cuotas y Andrea Verónica ORQUERA: Cinco mil (5.000) cuotas." La autorizada. María Eugenia Schaefer. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 31/07/2020.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 31/07/2020

maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31822/20 v. 12/08/2020

QUINPE S.R.L.

CUIT: 30-70760364-6. Por Acta de Reunión de Socios del 18/10/2019 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Prov. de Río Negro a la C.A.B.A., la fijación de la sede legal en la Avda. del Libertador 498 Piso 18 - CABA, y la reforma del art. 1º del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/10/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31707/20 v. 12/08/2020

RIBS COMPANY S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 10/8/20. SOCIOS: Miguel Angel PACO, divorciado, nacido el 19/8/54, DNI. 11632300, con domicilio en Tacuarí 67 CABA; Jorge Alberto PARDO, soltero, nacido el 1/10/55, DNI. 11897809, con domicilio en la SEDE SOCIAL Avenida Independencia 2047 Piso 7 Departamento B CABA. Ambos argentinos, comerciantes. DENOMINACION: RIBS COMPANY S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: Servicios agropecuarios en general, elaboración, compra, venta, permuta, consignación, depósito, importación y exportación de productos e insumos agrícolas y ganaderos y el transporte relacionado con los mismos y demás actividades relacionadas con su objeto. Cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, venta y acopio de cereales. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel PACO suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales y Jorge Alberto PARDO suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Gerente en forma individual: Miguel Angel PACO, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 578 agustina cabral campana - Tº: 120 Fº: 383 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31694/20 v. 12/08/2020

ROBLES CONSULTORES S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 19 del 10/08/2019 por ante el Registro 576 de C.A.B.A.- Socios: los cónyuges en 1ras nupcias 1) Adriana Noemi ZITTI, argentina, nacida el 10 de mayo de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.394.006, CUIL 27-24394006-6, Contadora Publica Nacional y 2) Fabián CIARLOTTI, argentino, nacido el 17 de enero de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.761.439, CUIL 20 -16761439- 7. Licenciado en Economía, con domicilio real en la calle Castex 3575 Piso 9 departamento A de la C.A.B.A. 2) Denominación: "ROBLES CONSULTORES S.R.L." 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Financiera: Asesoramiento y

administración de inversiones propias y de terceros. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general y su asesoramiento en particular. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y financieras. Gestión de negocios, Asesoramiento y manejo de inversiones, como así también cualquier otra actividad conexas, derivada o vinculada con las que constituyen su objeto principal. Administración de Bienes: Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores, obligaciones negociables de entidades públicas y privadas y realizar toda las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados.- Comercial: Compra venta, representación, comisión, cesión, consignación, y/o comercialización de inmuebles y muebles, mercaderías, rodados, maquinas, patentes de inversión y marcas nacionales y/o extranjeras y diseños y modelos industriales. Constitución, formación, integración de sociedades nacionales o extranjeras, compra, venta de acciones e inversiones.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior lote de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliaria de terceros.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1000 pesos valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, designados por los socios por el termino de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías previstas por el artículo 160 de la Ley 19550. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Suscripción: Adriana Noemí ZITTI, suscribe 49 cuotas por \$ 49.000; y Fabián CIARLOTTI: 51 cuotas por \$ 51.000. Integran el 25% de suscripción en dinero en efectivo, y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de ley. Gerencia: Ambos socios indistintamente: Adriana Noemi ZITTI y/o Fabian CIARLOTTI, por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: CASTEX 3575 piso 9 departamento A, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 576 maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31721/20 v. 12/08/2020

ROYAL COSMETICOS S.R.L.

Escritura del 4/8/20. Constitución: 1) Pablo LO RIGGIO, 23/12/90, DNI 35.727.544, 1.500 cuotas \$ 100 VN. domiciliado en Juan Florio 2061, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. y Mariano Rubén AIELLO, 7/5/87, DNI 33.030.802, 1.500 cuotas \$ 100 VN., domiciliado en Argentina 1671, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., ambos Argentinos, solteros y comerciantes. 2) Objeto: Fabricación, producción, elaboración, procesamiento, envasado, comercialización, reventa, comisión, consignación, representación, distribución y exportación de todo tipo de artículos de tocador e higiene personal, suplementos dietarios y materias primas y componentes activos para la industria cosmética, farmacéutica y de artículos de limpieza. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 300.000. 4) Gerente: Pablo LO RIGGIO, domicilio especial en sede social: Av. Callao 1405, Piso 1°, dpto. "3", CABA. 5) 99 años. 6) Cierre 30-06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31714/20 v. 12/08/2020

SERVICIOS INTEGRALES MAGDALA S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 123 del 10/8/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Adolfo Enrique MINYERSKY, soltero, 19/3/83, DNI 30.182.806 domicilio real/especial Hidalgo 662, piso 3, unidad "D", C.A.B.A. (GERENTE); Miguel Angel LUJAN, divorciado, 27/11/52, DNI 10.632.778 domicilio calle 19 n° 632, piso 1, unidad "8", Miramar, Prov. Bs. As. SEDE: Hidalgo 662, piso 3, unidad "D", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS: Servicios integrales de refrigeración, aire acondicionado, heladeras y lavarropas;

plomería, gasistas, vidriería, electricidad, carpintería metálica y pintura; trabajo con silleta de limpieza de ventana, servicios de limpieza y maestranza en general, en edificios públicos y privados, oficinas, locales, galerías, shoppings, departamentos, escuelas, geriátricos, sanatorios y clínicas, limpieza final de obra, limpieza en espacios públicos y privados, limpieza de vidrios y ventanales exteriores e interiores; destapaciones y desinfección de plagas; comercialización, compra, venta al por mayor y menor de artículos de limpieza; servicio de seguridad privada, vigilancia sin armas, serenos, seguridad privada en todas sus formas y/o modalidades, custodias, vigilancias internas y externas de bienes; como así también la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica para bienes muebles e inmuebles.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Adolfo Enrique MINYERSKY, 135.000 cuotas y Miguel Angel LUJAN, 15.000 cuotas.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31800/20 v. 12/08/2020

SI PRODUCCIONES S.R.L.

Instrumento Privado 23/07/2020. Socias: INES DE OLIVEIRA CESAR DNI 17.032.082, CUIT 23-17032082-4 argentina, de estado civil divorciada, de profesión Cineasta, con domicilio real en Conesa 962, CABA. y MARIA SAULA BENAVENTE GALAN, DNI 22.825.146, CUIT 27-22825146-7, argentina, de estado civil soltera, de profesión cineasta, con domicilio real en Thames 1485, Planta Baja 2, CABA, C. Postal 1414. 1) SI PRODUCCIONES SRL 2) Jurisdicción: CABA. 3) 60 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la Producción Audiovisual, de películas, filmaciones artísticas y comerciales y de eventos relacionados a la producción cinematográfica, teatral o artística. 5) Capital Social: 50.000 representado en 100 cuotas de \$ 500 valor nominal cada una. 6) Integración: 30%, el saldo restante en el transcurso de un año desde la fecha de inscripción del presente ante la Inspección General de Justicia. 7) Transmisibilidad de cuotas: Art. 153. 7) Cierre Ejercicio 31/12; a) Gerentes: INES DE OLIVEIRA CESAR y MARÍA SAULA BENAVENTE GALÁN. b) Sede Social y Domicilio Especial Gerentes Thames 1485, Planta Baja 2, CABA, C. Postal 1414. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/07/2020
Nelida Noemí Peche - T°: 46 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31770/20 v. 12/08/2020

TEETECH S.R.L.

1) TOMAS AUGUSTO GERMANO, argentino, nacido 02/12/1981, hijo de Juan Francisco Germano y de Marta Gloria Gómez, soltero, DNI 29193645, CUIT 20-29193645-9, Ing. en Telecomunicaciones, domiciliado en La Calandria 1170, V. Adelina, San Isidro, Bs. As. y JULIA RAQUEL VERCELLINI, argentina, nacida 07/06/1980, hija de Rubén Darío Vercellini y de Adriana Elsa Bilcovesky, soltera, DNI 28022093, CUIT 27-28022093-6, contadora, domiciliada en La Calandria 1170, V. Adelina, San Isidro, Bs.As. 2) Escritura N° 106 del 06/08/2020, F° 275, Reg. Notarial 519 CABA, perteneciente Diego Sebastián Loero. 3) TEETECH SRL.; 4) Carlos Pellegrini 1163, p. 13, CABA; 5) La Sociedad tendrá por objeto: 1) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 3) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. 4) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 5) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 6) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. 7) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 8) Gestión externa de todos o parte de los procesos

informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 9) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) 99 años desde inscripción en RPC; 7) \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas, con derecho a 1 voto c/u, valor nominal \$ 10 c/u, suscripto totalmente por los socios: Tomás Augusto Germano 19.000 c/u de \$ 10, valor nominal y con derecho a 1 voto, y Julia Raquel Vercellini 1.000 cuotas c/u de \$ 10, valor nominal y con derecho a 1 voto 8) Adm: 1 o más gerentes, socios o no, mandato indeterminado, pudiendo nombrar igual o mayor nro. de suplentes. 9) Gerente: Tomás Augusto Germano, domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, p. 13, CABA. Sindicatura: Se prescinde 10) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 519
Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31700/20 v. 12/08/2020

TRAVEL SPIRIT S.R.L.

Constitución: Escritura 77 del 11/08/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Mariano Ezequiel DIAZ, argentino, nacido: 25/10/77, soltero, comerciante, DNI: 25.683.898, domicilio: Hilarión de la Quintana 1763, Florida, Pdo. Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; y Leandro Manuel DOLZ, argentino, nacido: 08/08/77, soltero, Licenciado en turismo, DNI: 25.999.822, domicilio: Pacheco 3475, Departamento A, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios como Agencia de Viajes y Turismo, por cuenta propia o por intermedio de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias o sucursales, tanto en el país como en el extranjero; mediante el desarrollo de las siguientes actividades: Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, viajes de estudio, y todo lo concerniente a la organización y realización de viajes de turismo en general, tanto en el país como en el extranjero. Realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, alojamiento en hoteles propios o de terceros, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país. Para prestar los servicios indicados, podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios de asesoramiento en viajes y turismo nacional e internacional.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Mariano Ezequiel DIAZ: 7.000 cuotas; y Leandro Manuel DOLZ: 3.000 cuotas.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Pacheco 3475, Departamento A, CABA.- Gerente: Mariano Ezequiel DIAZ. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 77 del 11/08/2020, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31894/20 v. 12/08/2020

VENGAS SURAMERICA S.R.L.

Se complementa el edicto del 02/07/20 (trámite 26103/20). Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) c/u. Los socios suscriben el 100%: Joad José Sifontes López: 7.000 cuotas=\$ 70.000; Maricar Carolina Anato Hernandez: 3.000 cuotas=\$ 30.000. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 2121
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31844/20 v. 12/08/2020

VOLFER GROUP S.R.L.

Constitución de S.R.L 1) Socios: JULIAN ACOSTA, argentino, DNI 17.994.711, casado, con domicilio en la calle Pasaje Olazabal 232, Lanus, Bs.As. y JOSÉ MARCOS BARRIOS, argentino, DNI 24.710.642, casado, con domicilio en la calle Olazabal 5009, piso 1, Lanus, Bs.As; todos mayores de edad y comerciantes. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 26/06/2020. 3) Denominación: VOLFER GROUP S.R.L. 4) Domicilio social: Santiago del

Estero 315, piso 6°, of 63, CABA. 5) Objeto: logística y transporte de todo tipo de mercaderías. Compra, venta, distribución de productos. 6) Plazo de duración: 99 años de su constitución 7) Capital Social: \$ 1.000.000,00 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas José Marcos Barrios 500 cuotas y Julian Acosta 500 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Representación legal: Gerente: José Marcos Barrios. Domicilio constituido: Santiago del Estero 315, piso 6°, of 63, CABA. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/05 c/año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTITUCION de fecha 26/06/2020
GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31821/20 v. 12/08/2020

WOLF ACCESS S.R.L.

Art 10 LGS. Ariel VITALE, 25.747.616, 20-25747616-3, argentino, 26/02/1977, soltero, Encarnación Ezcurra 449 "506" C.A.B.A., comerciante; y, Gabriel NOGUERA, 26.394.371,20-26394371-7, argentino, 30/12/1977, casado primeras nupcias Sabrina Lorena Toro; Florencio Sanchez 1874, Castelar, Morón, Buenos Aires, comerciante; 2) 6/8/2020; 3) WOLF ACCESS S.R.L.; 4) Encarnación Ezcurra 449 Departamento 506 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de elementos deportivos y de marroquinería y demás insumos industriales afines; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, manufactura, service, reparación asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con los indicado al principio; y, b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación de maquinarias, herramientas, equipos, insumos, materiales, productos y subproductos consistentes en elementos deportivos y marroquinería, relacionados con el objeto social; celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios que se relacionen con el objeto social. 6). 99 años; 7). \$ 100.000, Ariel VITALE y Gabriel NOGUERA cada uno 500 cuotas de \$ 100 cada una, es decir \$ 50.000 cada uno; 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, de manera indistinta, tiempo indeterminado. Socios gerentes: Ariel Vitale y Gabriel Noguera; ambos domicilio especial en sede social; Fiscalización artículo 55 L.G.S.; 10). 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 06/08/2020
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31713/20 v. 12/08/2020

WOLF LIFE S.R.L.

Art 10 LGS. Ariel VITALE, 25.747.616, 20-25747616-3, argentino, 26/02/1977, soltero, Encarnación Ezcurra 449 "506" C.A.B.A., comerciante; y, Damián César AVILA, Nro. 35.900.996, 20-35900996-9, argentino, 11/02/1991, estado civil soltero, Avda. San Juan 1950 2do "B" C.A.B.A., comerciante; 2) 6/8/2020; 3) WOLF LIFE S.R.L.; 4) Encarnación Ezcurra 449 Departamento 506 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: a cuyo efecto podrá realizar la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, herramientas, equipos, materiales, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con elementos deportivos y de marroquinería; e, b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación de maquinarias, herramientas, equipos, insumos, materiales, productos y subproductos consistentes en elementos deportivos y de marroquinería, relacionados con el objeto social; celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios que se relacionen con el objeto social. 6). 99 años; 7). \$ 100.000, Ariel VITALE 950 cuotas de \$ 100, \$ 95.000 y Damián César AVILA 50 cuotas de \$ 100, \$ 5.000; 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, de manera indistinta, tiempo indeterminado. Socio gerente: Ariel Vitale; domicilio especial sede social; Fiscalización artículo 55 L.G.S.; 10). 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 06/08/2020
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31712/20 v. 12/08/2020

OTRAS SOCIEDADES

ASCONA CONSULTORES Y SERVICIOS S.A.S.

(CUIT 30-71670082-4) Por Reunión de Socios del día 14 de julio de 2020 se resolvió reformar el objeto social, contenido en el Artículo Tercero del Instrumento Constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero, proporcionando, de manera habitual y profesional, servicios de: (i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; (ii) difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, (iii) captación de clientes para agentes de negociación, agentes de liquidación y compensación y/o agentes asesores globales de inversión registrados ante la Comisión Nacional de Valores; y/o (iv) referenciamiento de fondos comunes de inversión. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del mismo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/07/2020
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31833/20 v. 12/08/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CLUB ATLETICO ATLANTA ASOCIACION CIVIL

30-52915644-4 La Comisión Directiva del Club Atlético Atlanta convoca a Asamblea Especial para el día 24 de agosto del corriente año a las 19.30hs. la que se hará por la plataforma zoom que el club pondrá a disposición a tal efecto, cfr. res. IGJ 11/20, mail club_atlanta@hotmail.com y se la dará a conocer a los representantes de socios con una antelación prudencial, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos Representantes para firmar el acta; 3) Designación de los señores Representantes que integrarán la Comisión Electoral cfr. art. 105 del estatuto social.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 8/9/2017 GABRIEL MARIANO GRECO - Presidente

e. 12/08/2020 N° 31686/20 v. 12/08/2020

EMPRESA TANDILENSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

CUIT 30-54684423-0 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de septiembre de 2020 a las 12.00 hs. en la calle Ayolas 458, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019 y destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5) Elección de cuatro (4) miembros titulares del Directorio para cubrir los cargos titulares. 6) Elección de tres (3) miembros titulares para conformar el Consejo de Vigilancia por el término de dos años. 7) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 474 de fecha 29/7/2019 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

e. 12/08/2020 N° 31671/20 v. 19/08/2020

LINDE SALUD S.A.

CUIT N° 30-71252972-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de septiembre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia de José Ramón Runco al cargo de Presidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión; 3) Elección de un nuevo Director Titular (Presidente) en reemplazo. Elección de un nuevo Director Titular; 4) Otorgamiento de autorizaciones. Rómulo Souza Santana. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 2019.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/11/2019 romulo souza santana - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/08/2020 N° 31830/20 v. 19/08/2020

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT N.º 30-60936378-5. Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 31 de Agosto de 2020, a las 10:00 hs en la primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen N° 214 piso 11 Dto. E de esta Capital Federal, para la consideración del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones del llamado fuera de termino. 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio N.º 34, practicado al 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 5) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 183 de fecha 23/3/2018 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 12/08/2020 N° 31897/20 v. 19/08/2020

ORTOPEDIA GEMINIS S.A.

30-71047316-8- Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de setiembre de 2020 a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Bartolome Mitre 2474 y para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación y reunión de personas dispuesta por Decr. 260/20 y prórrogas, a celebrarse a distancia mediante utilización del sistema de videoconferencia ZOOM de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de su resultado. 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Aprobación de la distribución de utilidades 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. NOTA: a) La documentación contable que será tratada en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social; y b) Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: amoriondo@gmail.com, con no menos de 5 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2018 adriana ines moriondo - Presidente

e. 12/08/2020 N° 31820/20 v. 19/08/2020

TAVER S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CUIT 30-61890507-8 Convoquese a los Sres. Accionistas de TAVER S.A.I.y C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el día 14 de Septiembre a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en la calle 25 de Mayo 516 15º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la LGS 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2019 fuera del término legal. 3) Someter ad referéndum de la Asamblea de Accionistas la documentación prevista por el artículo 234 inciso 2 de la LGS 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2019. 4) Consideración de la gestión de los Directores. 5) Destino de los resultados del ejercicio. 6) Aprobación de los honorarios de los directores.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 52 de fecha 03/04/2018 Gonzalo Jesús Rionda - Presidente

e. 12/08/2020 N° 31667/20 v. 19/08/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ALIMEZCLAS S.A.**

CUIT 30-70874905-9. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 18 del 06/01/2020 y de Directorio N° 60 del 10/01/2020, se designó el Directorio: Presidente: Saúl Oscar Cruz, Director titular: David Emanuel Cardona y Directora Suplente: María Teresa Aramburu, quienes fijan domicilio especial en la calle Estomba 2166 piso 4° depto. B – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 60 de fecha 10/01/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31704/20 v. 12/08/2020

ALONWIECK S.R.L.

Cuit: 30-70844762-1. Se rectifica publicación del 24/06/2020 T.I. N° 24752/20. Debe decir Marta María Comas. Autorizado por Reunión de Socios del 11/06/2020
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31682/20 v. 12/08/2020

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CUIT 30-52193831-1.- Por escritura del 22/07/2020 se protocolizó el acta de Asamblea del 27/11/2019 y de Directorio del 9/12/2019 mediante las cuales se eligen, distribuyen y aceptan los cargos del Directorio de la sociedad quedando compuesto por: Presidente: Juan Manuel Capece.- Vicepresidente Martín Jose Monzon.- Directores Titulares: Jose Carlos Arcagni, Juan Ignacio Rodriguez Cuesta y Eduardo Levanti.- Y Directores Suplentes: Daniel Estevez.- Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 311 piso 7° CABA; y Directora Suplente Maria Cristina Gatica, constituye domicilio especial en Guido 800, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 864
JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31926/20 v. 12/08/2020

ANCHORIO S.A.

CUIT: 30-70810066-4. Por Acta de Asamblea N° 18 y Acta de Directorio N° 40, del 21/12/2019, se designa Presidente a Patricio Tomás Jurgelevicius, Vicepresidente a Marta Magdalena Reinaudi y Director Suplente a Nicolás Patricio Jurgelevicius, todos con domicilio especial en Av. Dr. Ricardo Balbín 2870 P. 4 B CABA. Las designaciones se realizan por vencimiento del mandato del Directorio anterior, que tenía la misma conformación. Todos los nombrados aceptaron el cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 40 de fecha 21/12/2019
MIGUEL ANGEL FONTANELLA - T°: 161 F°: 45 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31746/20 v. 12/08/2020

ANGLOARGENTINE POLO SERVICES S.R.L.

CUIT: 30-70968787-1. Por Reunión de Socios del 1/7/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de la Sra. María Liliana Pintos a su cargo de Gerente y (ii) designar al Sr. Mariano Alberto Cataldi como Gerente, con domicilio especial en Club de Campo Grand Bell, calle 467 número 213, lote 213, City Bell, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia de que la Sra. María Liliana Pintos cesó en su cargo por aceptación de su renuncia. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/07/2020
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31831/20 v. 12/08/2020

ASISTENCIA PRIVADA ODONTOLÓGICA S.A.

C.U.I.T. 30-56046407-6. Por escritura 145 del 11/8/2020 al folio 448 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizaron: 1) Acta de Directorio del 24/04/2020 por la que se aceptó la renuncia de Fernando Alberto Feito como Presidente y asumió la misma Daniel Edmundo Klurfan, quien cesó como director suplente. 2) Acta de asamblea del 30/4/2020 donde se designó presidente a Daniel Edmundo Klurfan y Director Suplente a Mariano Enrique VILLARINO. Ambos constituyeron domicilio en Avenida Córdoba 1870 C.A.B.A. y fueron electos por 3 ejercicios Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31905/20 v. 12/08/2020

AVENIDA CORRIENTES 1975 S.A.

CUIT 30-68296810-5 Por Asamblea General Ordinaria n° 40 del 17/01/20 se eligieron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Susana Alicia ORUBE y Director Suplente: Manuel GALANTE OTERO, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 1975, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 114 de fecha 06/08/2020. Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31690/20 v. 12/08/2020

AZUL DE PRUSIA S.A.S.

CUIT 30716384132. Por instrumento privado del 6/08/2020 los socios Sebastián Rodríguez Basovnik, 26/04/1980, DNI 28.168.096, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p, Membrillar 112,9° C CABA y Rocío Rodríguez Basovnik, 08/03/1989, DNI 34.454.233, empresaria, Av Rivadavia 5259, 4° 15 CABA, ambos argentinos y solteros, efectuaron subsanacion de SAS Resolucion 17/2020.Capital Social \$ 25000 en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 y 1 voto cada una, suscripto: Sebastián Rodríguez Basovnik 12500 acciones, Rocío Rodriguez Basovnik 12500 acciones.- Autorizado según instrumento privado de de fecha 06/08/2020 Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31790/20 v. 12/08/2020

BIOGEN ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70972491-2. Por Reunión de Socios del 04/06/2020 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Santiago Millé a su cargo de Gerente Titular. (ii) Designar al Sr. Enzo Pasquariello como remplazante del Sr. Millé en su cargo de Gerente Titular. El Sr. Pasquariello aceptó el cargo por medio de acta de Gerencia de fecha 02/07/2020 y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, C.A.B.A. El mandato de los restantes gerentes en funciones sigue vigente, quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera. Gerentes Titulares: María del Rosario Millé, Maximiliano Gutiérrez y Enzo Pasquariello y Gerente Suplente: María Isabel Millé. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/06/2020 Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31766/20 v. 12/08/2020

BITBOX ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30- 71514181-3 Por instrumento privado del 18/6/2020 Queltyr SA y Diego Martin Glancszpigel, ceden venden y transfieren 7600 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10, que fueron adquiridas en la siguiente proporción: Dario Roman Mermelstein 2600 cuotas sociales, Nicolás Maximiliano Mermelstein 5000 cuotas sociales. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Dario Roman Mermelstein 5000 cuotas y Nicolás Maximiliano Mermelstein 5000 cuotas. Se modifica domicilio social a Uruguay 390 piso 18 oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 18/06/2020 Carina Livia Mermelstein - T°: 50 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31832/20 v. 12/08/2020

BMC SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70759231-8. En Asamblea General Ordinaria del 28/06/2019, se resolvió designar por un ejercicio al Sr. Ted Cory Bleuer como Presidente; al Sr. Sergio Vekselman como Vicepresidente; a la Sra. María del Rosario Millé como Directora titular; y al Sr. Pedro Agustín Yantorno como Director Suplente. Los directores aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA.

En Asamblea General Ordinaria del 29/07/2020 se resolvió renovar los cargos de los miembros del directorio por vencimiento de sus mandatos. Los Sres. Directores aceptaron la renovación de sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2020

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31772/20 v. 12/08/2020

BORRAJO Y ASOCIADOS S.R.L.

Se hace saber que BORRAJO Y ASOCIADOS SRL CUIT 30-71208050-3 mediante Acta nro 20 de fecha 31/1/2020, resolvió trasladar la sede social a la calle Av. Rivadavia 8481, piso 6, depto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea nro20 de fecha 31/01/2020

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31889/20 v. 12/08/2020

CARBOTEC S.A.

CUIT 33709474729. Por Asamblea General Ordinaria del 09/04/2019 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el de los Suplentes, y se designó al Sr. Natalio Marcos Pertile como Director Titular y Presidente, y al Sr. Víctor Eugenio Morenate como Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 986, 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/04/2019.

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31871/20 v. 12/08/2020

CERAMICA CREGAR S.A.

CUIT 30-68311371-5 por Asamblea Extraordinaria unánime del 24/09/2019 se elige directorio Presidente Guillermo Diego BETARD, argentino, nacido 25/8/1968, DNI 20.430.534, CUIT 20-20430534-0, casado domicilio Bolívar 5.592 Wilde, Avellaneda; Vicepresidente Mariano Alberto PACIFICO, argentino, nacido 12/9/1971, DNI 22.368.440, CUIT 20-22368440-0, casado, domicilio Las Flores 409 Wilde, Avellaneda; c) Director Titular: Santiago Exequiel Ceferino LOPRESTI, argentino, nacido el 12/03/1970, DNI 21.486.520, CUIT 20-21486520-4, soltero, domicilio Lacarra 1531, de Avellaneda; d) Suplente: Rodrigo Ezequiel BIONDI, argentino, 31/5/1984, DNI 30.761.953, CUIT 23-30761953-9, casado, domicilio calle 11 3.850 Berazategui. Presentes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 2024, Piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires. Se resuelve el cambio de sede social a Boulevard Rosario Vera Peñaloza número 450, primer piso, oficina 102, de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/09/2019

Leonardo Sapino - T°: 105 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31917/20 v. 12/08/2020

COMPAÑÍA MSA DE ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-68307545-7. Comunica que según Asamblea del 28.7.2020, se resolvió (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes; y (ii) se designó por 1 ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Manuel Iturbe Avalos y Director Suplente: Adrián Nardone. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/07/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31907/20 v. 12/08/2020

DAHUA ARGENTINA S.A.

CUIT Nº 30-71548925-9. Por Asamblea Ordinaria de fecha 16/03/2020, se resolvió de forma unánime: 1) aceptar las renunciaciones de la Srta. Zhang, Zingwen y del Sr. Huang, Peng, a sus cargos de Presidenta del Directorio y Director Suplente, respectivamente; y 2) designar, por el plazo necesario hasta finalizar los mandatos vigentes de los renunciados, como Presidente del Directorio al Sr. Su, Haifeng (Pasaporte Nº EE4130953) y como Directora Suplente a la Srta. Chen, Dongmei (DNI Nº 95.781.605). Ambos directores aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Lola Mora 421, Torre 1, Oficina 403 (C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 16/03/2020.

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - Tº: 30 Fº: 593 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31777/20 v. 12/08/2020

DETECTRA S.A.

CUIT: 30-71038766-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/03/2020 se designó el Directorio: Presidente: Mariano Adrián García, Director Titular: Fernando Martín Pettiti, y Director Suplente: Hector Abelardo Scrosoppi, todos fijan domicilio especial en la Av. Córdoba 991 2º piso Dpto. – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/03/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31702/20 v. 12/08/2020

DIECISEIS 9 S.R.L.

Por reunión de Socios del 30-07-2020 se resolvió cambiar la sede social a Terrero nº 290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT 30-71248160-5. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 30/07/2020

Nadia Elizabeth Cano - Matrícula: 5210 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31727/20 v. 12/08/2020

EL SEPTIMO S.A.A.I.C. Y F.

En virtud de no poder dar cumplimiento con la disposición DNRO 5/2019, por no poseer CUIT la sociedad., y a efectos de cumplir con la inscripción ante AFIP mediante escritura 11 del 28/07/2020 pasada al folio 30 del Registro 2 CABA se designo nuevo directorio: PRESIDENTE: GUILLERMO GABRIEL ANDERSCH, CUIT 20-18285789-1. DIRECTOR SUPLENTE EDUARDO VICTOR ANDERSCH, CUIT 20-17359348-2 quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en La Pampa 5980 PB A de CABA.- Se fijo en 2 el numero de miembros del Directorio.- Se traslado la sede social a LA PAMPA 5980, PB "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 28/07/2020 Reg. Nº 2

Romina Valeria Navas - Matrícula: 4757 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 Nº 31924/20 v. 12/08/2020

FERRE-TOTAL S.A.

CUIT: 30667671694: Por Asamblea Ordinaria del 15/11/19 se eligió Directorio por 2 años: Presidente: Antonio MARCHI; Director Titular: Flavio Agustín MARCHI; Director Suplente: Raúl Oscar BOTTINI, todos con domicilio especial en Lezica 4395, CABA; y por Acta de Directorio del 31/7/2020 se aceptó la renuncia del Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 31/07/2020

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 Nº 31688/20 v. 12/08/2020

FIBERRUS S.A.

FIBERRUS S.A. CUIT 30-71533763-7 Comunica que por Acta de Directorio del 22/03/19 y por Asamblea General Ordinaria del 08/04/19 se renovó la composición del Directorio por un nuevo período designándose autoridades: Director Titular y Presidente: Fernando Gabriel Alegre, Director Suplente: Álvaro Hernán Tomas. Ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 651 Piso 14º Dpto. "C" CABA.

Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge del Acta de Asamblea del 08/04/19 folios 6 rubricado el 31/10/2016 bajo el N° 72461-16.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/04/2019

Pamela Jares - T°: 115 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31656/20 v. 12/08/2020

FILLIO S.A.

30-70794926-7. Por vencimiento mandato de Presidente Ernesto Balmore, DNI 4.705.507 y Directora Suplente Aida Núñez, DNI 5.392.039, Asamblea del 25/11/2019 designa nuevo Directorio por tres años, vencimiento 25/11/2022, Presidente Aida Núñez, DNI 5.392.039, 74 años, domicilio Calle 876 N° 3644, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. y Directora Suplente, Verónica Ida Velázquez, DNI 24.024.097, argentina, 46 años, domicilio Coquimbo 196 Munro, Prov. Bs.As. Ambas argentinas, casadas, comerciantes y con domicilio especial en Malabia 2353 Piso 23° Dpto. E, CABA. Autorizado por instrumento privado ASAMBLEA fecha 25/11/2019

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31661/20 v. 12/08/2020

FOOD GROUP S.A.

CUIT 30-70890104-7. Por Acta de Asamblea N° 15 y Acta A. de Directorio N° 27, del 24/11/2019, se designa Presidente a Patricio Tomás Jurgelevicius, y Directora Suplente a Marta Magdalena Reinaudi, todos con domicilio especial en Av. Dr. Ricardo Balbín 2870 P. 4 B CABA. Las designaciones se realizan por vencimiento del mandato del Directorio anterior, que tenía la misma conformación. Todos los nombrados aceptaron el cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 27 de fecha 24/11/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 27 de fecha 24/11/2019

MIGUEL ANGEL FONTANELLA - T°: 161 F°: 45 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31745/20 v. 12/08/2020

G.M.S. S.A.

CUIT 30-66195034-6. Rectifica aviso N° 28449/20 publicado el 23/07/2020. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/05/2020 se designó como Directores Titulares a Jorge Omar Panelli (Presidente), Rubén Daniel Bueno (Vicepresidente), Ignacio Jose Casasola y Anibal Florencio Randazzo y como Directora Suplente a Patricia Susana Calderón, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 611, Piso 6, C.A.B.A. El Directorio anterior estaba compuesto por Jorge Omar Panelli, Rubén Daniel Bueno y Patricia Susana Calderón. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 12/05/2020

Maria Lucia Rivero - T°: 130 F°: 527 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31916/20 v. 12/08/2020

GE HEALTHCARE LIFE SCIENCES ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.661.102) (CUIT N° 30-70056943-4) Comunica que por Acta de Directorio N° 137 y de Asamblea General Ordinaria N° 37, ambas de fecha 1/04/2020, se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones de las Sras. Verónica Ijelchuk y Carlota Cecilia Maranca a sus cargos de Directoras Titulares, y del Sr. Matias Salazar Virginillo a su cargo de Director Suplente; y (ii) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, y designar al Sr. Edgardo Javier Gonzalez como Director Titular y al Sr. Gustavo Acosta como Director Suplente. Se deja constancia de que el Sr. Gonzalez fija domicilio especial en Av. Fondo de la Legua 936, 1A, San Isidro, Prov de Bs. As.; y el Sr. Acosta fija domicilio especial en Calle 122 N 4785 (Ex General Roca), Villa Ballester, Prov de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 01/04/2020

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31904/20 v. 12/08/2020

GREENWELL S.R.L.

CUIT 30-71684232-7. Por reunión de socios del 06/08/20 renuncia como Gerente Germán Nicolás RUIZ y designan a Ignacio DE LORENZI SAGRE con domicilio especial en calle Ramallo 3068, piso 3 "A" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 1259

barbara flocco - Matrícula: 5473 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31358/20 v. 12/08/2020

HINO MOTORS SALES ARGENTINA S.A.

33-71082551-9. Comunica que, por Acta de Directorio de fecha 27/05/2019 HINO MOTORS SALES ARGENTINA S.A. resolvió trasladar su sede social la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/05/2019

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31677/20 v. 12/08/2020

INDRA SI S.A.

CUIT 30-69313376-5. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/07/20, el directorio quedó conformado: Presidente, Eduardo Ricardo Viaggio; Vicepresidente, Alejandro Horacio Crosta; Director titular, Andrés Eduardo Burghi Macedo; Director suplente, Raúl Cervantes Villarubia. Los directores designados aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Chiclana 3345, piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/07/2020

Marcos Marcelo Mulassi - T°: 88 F°: 240 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31761/20 v. 12/08/2020

INSECOL S.A.

CUIT: 30-71233051-8. Por asamblea del 27/2/2020 se designa directorio: Presidente: Daniel Rubén Perez; Director suplente: Miguel Angel Faure, ambos con domicilio especial en Billinghamurst 1611, Piso 6, Depto.B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/02/2020

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31901/20 v. 12/08/2020

INSTITUTE FOR STUDY ABROAD, INC.

CUIT 30-69560383-1. Por resolución de fecha 07/07/2020 resolvió mudar la sede de su oficina de representación a Juan Antonio Cabrera 2938, Piso 1 Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado RESOLUCIÓN de fecha 07/07/2020

CECILIA ANDREA ACOSTA - T°: 118 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31765/20 v. 12/08/2020

KAAS S.R.L.

30716821494 Por Reunión de Socios del 7/8/20 se resolvió aprobar la renuncia del Gerente Francisco do Carmo PIMENTA DE VASCONCELOS E SOUSA LINO E SOUSA LINO y se designó Gerente a Eduardo M. AGUIRRE con domicilio especial en J. Salguero 3021 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/08/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31627/20 v. 12/08/2020

KREA S.A.S.

CUIT 33-71626935-9 Comunica que por Reunión de Socios Unánime del 30-06-20, se resolvió: 1) Aprobar la disolución anticipada por art 94 inc 1°, 2) Designar como liquidador y depositario de los libros sociales a Micaela Jaule, con domicilio especial en Fray de Oro 2835, 3/1, C.A.B.A. y 3) Aprobar el balance de liquidación final y la cancelación registral. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 30/06/2020
Juan Ignacio Martino - T°: 134 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31789/20 v. 12/08/2020

LGR MEDIA S.A.

30-71567502-8.- En asamblea general ordinaria unánime del 29/04/20 se renovaron los cargos designándose Presidente: Sergio Roberto OBEID, D.N.I. 14.151.107; y Director Suplente: Claudia Alejandra PIANEZZA, D.N.I. 18.272.654, por 3 ejercicios.- Por Acta de Directorio del 29/04/20 aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Av. Cabildo 2658 -Piso 10° "A" de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29/04/2020
viviana elena suway fernandez benitez - T°: 105 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31910/20 v. 12/08/2020

MAGNASCO BROKERS S.R.L.

CUIT 33-71062137-9.- Por Reunión de Socios 38 del 03/08/2020 se resolvió trasladar sede social a la calle Maipú 741 piso 6 Departamento B CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios 38 de fecha 03/08/2020
AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 12/08/2020 N° 31835/20 v. 12/08/2020

METALURGICA BERGNER S.A.

33621440239 Por Asamblea del 28/7/20 se aprobó la renuncia de Juan Bosch, Jorge O'Reilly y Rafael Delpech a sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente y se designó Presidente a Rafael Delpech, Director Titular a Juan Bosch y Director Suplente a Jorge O'Reilly., todos con Domicilio Especial en Reconquista 336 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/07/2020
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31858/20 v. 12/08/2020

MILLAUQUEN S.A.

30-70940501-9 Por Reunión de Directorio y Acta de Asamblea del 10 de junio del 2019 se designó: Presidente: Guillermo Ramón ARRECHEA; Director Suplente: Mónica Inés Vassolo. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 983 piso 3 depto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/06/2019
Felipe Arenzana Rodera - T°: 109 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31724/20 v. 12/08/2020

NETAPP ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70736963-5. Netapp Argentina SRL. Por Reunión de Socios de fecha 10/08/2020 se aprobó la renuncia del Sr. Jeffley King Bergmann a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad. Asimismo, se designó en su reemplazo como Gerente Titular al Sr. Scott Randall Allen, quien constituyó domicilio especial, en Victoria Ocampo 360, Piso 3 – Torre Colonos Plaza Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 10/08/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/08/2020
Agustina Risso - T°: 133 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31763/20 v. 12/08/2020

NEW REVLON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70713324-0. Comunica que según Asamblea del 07.8.2020, resolvió designar hasta la asamblea que trate los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 al siguiente Directorio: Presidente: Michael Thomas Sheehan; Vicepresidente: Fernando Suban; Director Titular: Eduardo Olmedo; y Director Suplente: Valeria Kacanas. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/08/2020
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31877/20 v. 12/08/2020

NUEVA TRAZA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71500919-2 Comunica que: Por Acta de Asamblea del 28/04/2018 y Acta de Directorio de igual fecha, se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Martín OGALLAR, DNI 20.642.231 y Director Suplente: Horacio Manuel GRINBERG, DNI 8.461.562; quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Humboldt 1866, CABA. Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 510
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31802/20 v. 12/08/2020

OESTE UNO S.R.L.

CUIT: 30712476393: Por Acta de Socios del 27/11/19 se trasladó la Sede a ANDRES VALLEJOS 4115 Piso 3° CABA. Autorizada según instrumento público Esc.N°31 de fecha 29/07/2020 Reg.N°29 de Ramos Mejía, Pcia.Bs.As.
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31692/20 v. 12/08/2020

PAMPA ENERGÍA S.A. - PAMPA COGENERACIÓN S.A. - PHA S.A.U.

CUIT PAMPA ENERGÍA S.A. 30-52655265-9. CUIT PHA SAU 30-71639701-3. CUIT PAMPA COGENERACIÓN S.A. 30-71566440-9. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Pampa Energía S.A. ("Pampa"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 60, Folio 35, Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de febrero de 1945; Pampa Cogeneración S.A. ("Pacogen"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 13156, libro 85 de sociedades por acciones con fecha 5 de julio de 2017; y PHA S.A.U. ("PHA"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrada originalmente ante el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16041, libro 0, folio 121, Sección 8, Hoja M-271556, Inscripción 1 y cuyo cambio de jurisdicción extranjera a nacional fue inscripto ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 19304 libro 97 de sociedades por acciones con fecha 20 de septiembre de 2019; han resuelto por sus respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2020 la fusión por absorción por parte de Pampa de la totalidad de los activos y pasivos de Pacogen y PHA, las que se disolverán sin liquidarse; aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión. Se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 19 de junio de 2020 los Directorios de Pampa, Pacogen y PHA aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de misma fecha; (ii) Pacogen y PHA solicitarán su disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión; (iii) debido a que Pacogen y PHA son sociedades 100% controladas, directa e indirectamente, por Pampa, no se estableció relación de canje y Pampa no aumentará su capital social; (iv) conforme al correspondiente Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2020, la valuación del activo de Pampa era de \$ 256.822 millones, la valuación del pasivo era de \$ 134.298 millones y su patrimonio era de \$ 122.524 millones, la valuación del activo de Pacogen era de \$ 16.998 millones, la valuación del pasivo era de \$ 152 millones y su patrimonio era de \$ 16.846 millones y la valuación del activo de PHA era de \$ 14.543 millones, la valuación del pasivo era de \$ 1.748 millones y su patrimonio era de \$ 12.795 millones. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Las autorizaciones de Pampa Energía S.A. se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha

07/08/2020. Las autorizaciones de Pampa Cogeneración S.A. se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 07/08/2020. Las autorizaciones de PHA SAU se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 07/08/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/08/2020 maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31695/20 v. 14/08/2020

POWERCOM S.A.

CUIT 30-70805129-9 Informa que: Por acta de directorio del 28/11/2019 se efectuó cambio de domicilio a Cerrito 1070, 3° piso, depto. 71 CABA; por Asamblea Ordinaria del 30/6/2020 y acta de directorio de igual fecha, se designó y distribuyó el directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Carlos Francisco Kocsis y Director suplente: Carlos Luis Kocsis. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/06/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31771/20 v. 12/08/2020

PREPAY S.A.

30-71454676-3. La Asamblea Ordinaria del 29/05/2020 se resolvió: i) aceptar la renuncia de Juan Ignacio Gorostidi como Presidente y de Ezequiel Rolón como director suplente; ii) Designar nuevo director titular y presidente a Marcos Marcelo Mulassi y a Ezequiel Rolón, director suplente. Ambos, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Rondeau 2520, 4° piso Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2020

Marcos Marcelo Mulassi - T°: 88 F°: 240 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31887/20 v. 12/08/2020

PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CIA. S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CIA. SA CUIT 30-58041998-0, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime nro 56 de fecha 24/04/2020, resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente Sr. Patricio Jaime Llana, Vicepresidente: Sra. Silvia Elena Franqueiro, Director titular: Sr. Adrián Flavio Saa; Director titular: Sr. Patricio Hernán Llana; Director titular: Sr. Santiago Adrián Llana; Director titular: Sra. María Silvina Llana; Director suplente: Sra. María Florencia Llana; Director suplente: Sra. María Eugenia Llana.. Constituyendo domicilio todos en la calle Intendente Neyer 924, Beccar, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 56 de fecha 24/04/2020

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31888/20 v. 12/08/2020

QUEST SOFTWARE S.A.

(33-71520372-9) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/11/2019 se resolvió designar al Sr. Antonio Millé como Director Titular y Presidente y al Sr. Brad Haque como Director Suplente de la Sociedad. El Sr. Millé aceptó el cargo conferido y constituyó su domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 11°, CABA. El Sr. Haque aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/11/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31836/20 v. 12/08/2020

REGANAR S.A.

CUIT: 30708150068: Por Asamblea del 16/12/19 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Estela Maricel BRITZ; Director Suplente: Ramiro CORTINA, ambos con domicilio especial en Jorge Luis Borges 2337 Piso1° Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/12/2019

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31691/20 v. 12/08/2020

S.D.K. S.A.

Cuit 30-64706223-3. Por asamblea del 19/11/2019 se designa directorio: Presidente: David Koner Directores Titulares: Martín Koner, Ezequiel Koner y Andrés Koner, Director Suplente: Mariela Mohadeb quienes constituyen domicilio en Zelaya 3087 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/11/2019 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31666/20 v. 12/08/2020

SEIKER S.A.

CUIT de la sociedad 30-71440937-5.- Renovación de autoridades por cese de mandato.- Presidente: Fabian Mariano KERSCHEN AGUIRRE; Vicepresidente: Ivan KERSCHEN AGUIRRE todos con domicilio especial en la calle Ruggieri 2935, piso 19° "5". CABA - Acto resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30/07/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 2050 María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31872/20 v. 12/08/2020

SEISEME S.A.

CUIT 30-63834068-9 En cumplimiento del Art 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 09/06/2020, se procedió a elegir la composición interna del directorio Presidente Miguel Ángel Navia Vicepresidente Martín Miguel Navia Directores titulares Matías Ezequiel Navia, Mailén Navia y María Paula Navia Directora suplente María Delia García Domench. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2020

María Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31729/20 v. 12/08/2020

SERVIER ARGENTINA S.A.

CUIT Nro. 33-53702526-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio N° 489, ambas del 27/02/2020, se reeligió al directorio de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Francois Albert Henri Vilette; Vicepresidente: Nelson Da Conceicao; Director Titular: Diego Eduardo Chabrillon; Directora Suplente: Graciela Elsa Falcone. Todos los directores reelegidos aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en San Martín N° 140 Piso 2, de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/02/2020

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31649/20 v. 12/08/2020

SILVA Y ASOCIADOS S.A.

IGJ 250731. CUIT: 33-60457446-9. Asamblea General Ordinaria del 24/07/2020. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidenta: Paulina Norma YOFFE; Vicepresidente: Ezequiel CAZAP Directora Suplente: Gabriela CAZAP. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Roque Pérez 3694, Piso 3, Of. E CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/07/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31909/20 v. 12/08/2020

SILVATEAM S.P.A.

SILVATEAM S.P.A. (Sociedad sin CDI a efectos de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP). El Sr. Horacio María Barilatti Bengolea DNI 4.414.542 renunció a su cargo como representante legal de la sucursal argentina de la sociedad. En su reemplazo, asumió el representante Suplente designado por Acta de Consejo de Administración de fecha 16/01/2019, Sra. Soledad Espasandin Neyin DNI 27.659.985, como representante legal de la sociedad en Argentina, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Comité Ejecutivo de fecha 16/01/2019

Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas - T°: 66 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31875/20 v. 12/08/2020

TACCO CALPINI S.A.

C.U.I.T. 30-66327198-5 Por asamblea extraordinaria del 2/10/19 y acta de directorio del 3/10/19 se designó PRESIDENTE: Marcela Vallejo, Vicepresidente: Francisco Martin Tacco, DIRECTOR TITULAR: Valeria Luciana Tacco, DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Enrique Tacco, todos con domicilio especial en Suipacha 203, locales 8 y 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1545
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31861/20 v. 12/08/2020

TECNO INTELIGENTE S.A.

30715194941. Por Asamblea del 5/3/2020 se acepta la renuncia de Santiago Mantilla Aguirre al directorio y al cargo de vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2020
Nicolas German Fiorito - T°: 115 F°: 448 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31799/20 v. 12/08/2020

TRADELOG S.A.U.

CUIT 30-69617300-8. Comunica que por Escritura N° 528 del 05/08/2020, F° 2526, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 08/05/2020, la Sede Social ha quedado fijada en la calle Lavalle 1118, Sexto Piso, Departamento K, de la ciudad autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 528 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31874/20 v. 12/08/2020

TRAYECTORIA LEASING S.A.U.

CUIT 30716106981 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 28/10/2019 se designo Presidente: Néstor Domingo Piovano; Vicepresidente: Eduardo Isaac Honorio Barcarolo; Director Titular: Fernando Daniel Beletti; Director Suplente: Luis María Pochettino, todos con domicilio especial en Sarmiento 811, piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 09 de fecha 10/02/2020 Reg. N° 1545
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31860/20 v. 12/08/2020

TVBC S.C.A.

CUIT: 30-70835600-6. Se hace saber que por asamblea de fecha 05/07/2019 se resolvió: (i) fijar en tres el número de administradores titulares y en uno el de administradores suplentes; (ii) designar a los Sres. Alfredo Luis Miguel Eduardo Pérez Gubbins como Administrador Titular y Presidente, Jonathan José Gerszberg como Administrador Titular y Vicepresidente, Mariano Delfino como Administrador Titular; y Daniel Alonso Cuneo Boluarte como Administrador Suplente, todos con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 05/07/2019
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31899/20 v. 12/08/2020

UNA CIFRA S.A.

CUIT 33-69796159-9.- Por Asamblea 23 del 07/02/19 se aprueba gestión de directorio y se designa: Presidente: Jorge Osvaldo Magnasco, Vicepresidente: Osvaldo Roca Magnasco, Titulares: Fernanda Eleonora Magnasco, Renata Magnasco y Juan Bautista Osvaldo Magnasco, y Suplente: Eleonora Laura Oberti. Aceptan cargos y constituyen domicilio en especial en Avda Pte. Roque Sáenz Peña 846 piso 9 Oficina 903 CABA. B) Por Directorio 81 del 03/08/2020 se fija nueva sede en Maipú 741 piso 6 departamento B CABA.- Autorizado según instrumento privado Directorio 81 de fecha 03/08/2020
AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 12/08/2020 N° 31845/20 v. 12/08/2020

UNIVERSO TV S.A.

30-70307898-9.- En asamblea general ordinaria unánime del 03/01/20 se renovaron los cargos designándose Presidente: Sergio Roberto OBEID, D.N.I. 14.151.107; Vicepresidente: Adrián Gustavo PIANEZZA, D.N.I. 11.703.991, y Director Suplente: Claudia Alejandra PIANEZZA, D.N.I. 18.272.654, por 2 ejercicios.- Por Acta de Directorio del 03/01/20 aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Av. Cabildo 2659 -Piso 10° "A" de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03/01/2020
viviana elena suya fernandez benitez - T°: 105 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31893/20 v. 12/08/2020

V&G FOREIGN TRADE S.R.L.

CUIT 30-71584150-5 Por Instrumento Privado del 24/06/2020 Marcelo Fabián GALARZA y Diego Gabriel VISCARDIS cedieron 3.000 cuotas sociales así: a Lorena Vanesa GORLERO 1.500 cuotas sociales y a Carlos Alberto FILA 1.500 cuotas sociales. El capital queda suscripto e integrado así: Lorena Vanesa GORLERO suscribió e integró 1.500 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, y Carlos Alberto FILA suscribió e integró 1.500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Renunciaron a sus cargos de Gerentes Marcelo Fabián GALARZA y Diego Gabriel VISCARDIS y se designó como Gerente a Carlos Alberto FILA quien constituyó domicilio especial en Arenales 2464 piso 4° Dpto. "B" CABA. Se cambio la sede social a Arenales 2464 piso 4° Depto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 24/06/2020.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31689/20 v. 12/08/2020

V.Y.L. S.A.

30-70715282-2 En Asamblea General Ordinaria del 11/11/2019, se designó al Sr. Oscar Alberto Andreani como Presidente, a la Sra. Verónica Sabina Andreani como Vicepresidenta, y a la Sra. Larisa Viviana Andreani como Directora Suplente, quienes al aceptar el cargo constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 7, Depto. "I", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2019
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31651/20 v. 12/08/2020

WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES S.R.L.

C.U.I.T. 30-69116142-7. Por Reunion de Socios de fecha 15/01/2020 se aceptó la renuncia de Mariela Paula Ruiz Pisani a su cargo de directora titular, quien en consecuencia cesó en su cargo. Por Reunión de Socios de fecha 13/05/20 se designó como Gerentes titulares a Ignacio Jorge Videla (titular y Presidente), Ricardo Maximiliano Babino (titular y Vicepresidente) y Andres Maria Uranga (Suplente), quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial (art. 256 LGS) en Montevideo 825 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 13/05/2020
Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31811/20 v. 12/08/2020

XUBOX S.A.

CUIT 33-71548673-9.- Por esc. 15 del 5-8-2020 F° 47 ante Escribana Karina Andrea Martinez, Matrícula 4636 Reg. 2176 CABA transcribe Acta Asamblea Ordinaria del 29-4-2019 que reeligen por 3 ejercicios Presidente: Fabian Oscar Spina, 31/01/1970 DNI 21.480.038 CUIT 20-21480038-2 y Director suplente: Vanesa Paola Scaraffia, 2/10/1971, DNI 22.431.203 CUIT 27-22431203-8, ambos argentinos, casados y domiciliados en J.B Alberdi 1449 PB Dto. 4 CABA, ambos constituyen Domicilio especial en Lavalle 1454, 2° cuerpo 6°A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 2176
Karina Andrea Martínez - Matrícula: 4636 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2020 N° 31672/20 v. 12/08/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 15 de fecha 11 de marzo de 2020 en la causa caratulada "ORTIZ ANTONELLA ELIZABETH S/INFRACCION LEY 23.737" Expte. FCT 10324/2018/TO1 -UNIPERSONAL- respecto a Antonella Elizabeth Ortiz D.N.I. N° 38.874.363 Argentina, nacida el día doce de mayo del año mil novecientos noventa y cinco (12/05/1995), de estado civil soltera, instruida (secundario completo), de ocupación ama de casa, hija de Caíto María Ester (v) y Antonio Ortiz (v) domiciliada en el Barrio Lomas del Mirador en la intersección de calles Granada y Sevilla de esta ciudad de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA N° 15 Corrientes, 11 de marzo de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a Antonella Elizabeth ORTIZ D.N.I. N° 38.874.363, ya filiada en autos, a la pena única de seis (06) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable de dos hechos de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", en concurso real (art. 5, inc. c) Ley 23.737; arts. 12, 40, 41, 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento. 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- doctor Neri Trossero – Secretario AD HOC- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 12/08/2020 N° 31853/20 v. 19/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. Cecilia G. M. de Negre, Secretaría 21, a cargo de la Dra. Ángeles Paulina Segura, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6to, C.A.B.A., en los autos "E.N. - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA NACIÓN C/ ARGENSWEET SRL.. S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", (Expte. N° 6339/2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la ejecutada ARGENSWEET SRL.. Conforme auto que establece: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2020.- En atención a lo solicitado y vistas las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (art. 343 y 531 del código citado)... Fdo: CECILIA G. M DE NEGRE, JUEZ FEDERAL" Cecilia Gilardi de Negre Juez - Cecilia Gilardi De Negre Jueza Federal

e. 12/08/2020 N° 31710/20 v. 13/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "PAPELERA DEL PARANA S.A S/QUIEBRA" Expte N° 121620/2001, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y el cual será aprobado dentro del plazo previsto en el art. 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, Buenos Aires, 5 de agosto de 2020.Fdo. Edgardo Ariel Maiques. Secretario.

Edgardo Ariel Maiques

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 12/08/2020 N° 31884/20 v. 13/08/2020

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo N° 71, interinamente a mi cargo Secretaría, única a cargo de la Dra. Andrea Moquedze Mazalán sito en PARANA 520 P. 9° C.A.B.A. cita y emplaza por cinco días al codemandado OMAR LUIS ALBARRACIN DNI 11.624.432, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Causa N°: 25676/2018 – ACEVEDO ALEJANDRO ABEL C/CUORE RESTAURANTE SRL Y OTRO s/DESPIDO Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial.

FDO. SANTIAGO ZARZA JUEZ SUBROGANTE.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2020.

SANIAGO A ZARZA Juez - ANDREA MOQUEDZE MAZALAN SECRETARIA

e. 12/08/2020 N° 31824/20 v. 12/08/2020

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL
IV NOMINACIÓN - ROSARIO - SANTA FE**

La Jueza a cargo del JUZ. 1° INST. DIST. 4° NOM. ROSARIO, DRA. S. CICUTO, Sec. DRA. D. JAIME, dentro de autos "LERME, J. P. C/ DESPEGAR.COM.AR S.A. Y OT. S/ DEM. DER. DE CONSUMO", EXPTE. 397/2017, ORDENA PUBLICAR EDICTOS DE FORMA GRATUITA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA TRES VECES POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PARA NOTIFICAR A APART HOTEL TRES REYES LA SENT. N° 3175: "Rosario, 03/12/2018. AUTOS Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a DESPEGAR.COM.AR.S.A. Y a APART HOTEL TRES REYES en forma solidaria a pagar a la actora en el término de cinco días las sumas otorgadas por este fallo con más sus intereses con las modalidades establecidas ut supra; imponiendo las costas del presente a las accionadas vencida (art. 251 del C.P.C.C.) en virtud de haber dado lugar a la reclamación y difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para cuando se practique liquidación. Insértese, dése copia y hágase saber ordenando a la actora reponga el sellado de ley pertinente".- (DRA. S. A. CICUTO – DRA. D. JAIME.- Dec. que ordena: "ROSARIO, 12 de Noviembre de 2019. Atento lo manifestado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la codemandada Apart Hotel Tres Reyes en el Boletín Oficial de Santa Fe y de la Nación.- " (DRA. S. CICUTO – DRA. D. JAIME).- Y Dec.: "ROSARIO, 20 de Febrero de 2020. A los fines peticionados, se hace saber que los edictos deberán publicarse tres veces por el término de cinco días".- (Dra. D. JAIME).- Y Dec.: "ROSARIO, 03 de Julio de 2020. Agréguese la constancia acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, ofíciase a la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Nación a fin de que proceda a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina los edictos ordenados en autos a razón de 3 veces por el término de cinco días".- (DRA. S. CICUTO – DRA. D. JAIME).- Y Dec.: "ROSARIO, 07 de Julio de 2020. Atento lo solicitado, amplíase el decreto de fecha 03 de Julio de 2020, haciéndose saber que la publicación de edictos ordenada en el Boletín Oficial de la República Argentina deberá realizarse de forma gratuita".- (DRA. S. CICUTO – DRA. D. JAIME).-

e. 12/08/2020 N° 30480/20 v. 12/08/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL
SE RENOVÓ!**

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/08/2020	PEJKOVICH ESTEBAN ANDRES	31709/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/11/2019	JUAN ANDRES FABBRICATORE	13677/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	10/08/2020	WALTER GUILLERMO LUIS EDUARDO	31493/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/08/2020	MIGUEL ANGEL TAMOLE	30173/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	07/08/2020	HUGO ALBERTO GIUSTI	31378/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/02/2020	CHEMES EDUARDO	10752/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/11/2019	FRANCISCO MONTEIRO, PALMIRA XAVIER, DELIA CORTAZZO Y AUGUSTO XAVIER	90249/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/02/2020	GUREVICH JAVIER ROBERTO Y GUREVICH DANIEL CLAUDIO	4808/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/08/2020	LOPEZ JESUS JUAN CARLOS	31486/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/02/2020	VACCARO VICENTE	5238/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/08/2020	OKUMOTO SHINICHI	30669/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/02/2020	JORGE DANIEL AROSA	8891/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/02/2020	ADELA ALBA ALONSO	9559/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/03/2020	EL HAJ AZUCENA BEATRIZ	14986/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	09/08/2020	DINO RIGOBELLO	31471/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	07/08/2020	MIRTA POMEREK ATOY	31443/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/03/2020	LUDUEÑA HECTOR RAMON	15231/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/08/2020	ROBERTO TITO RICALDES	31322/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/08/2020	OSCAR MANUEL VIDELA	31191/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	07/08/2020	PENA INES	31381/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	10/08/2020	NORMA ESTHER VAGHI	31492/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	06/08/2020	COMPIANO MARIA ZUNILDA	31181/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/03/2020	AMALIA ROSA SCALISE	13855/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/02/2020	FRANCISCO FEIJOO QUIROGA	10787/20

e. 12/08/2020 N° 4838 v. 12/08/2020

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA

LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LOS AZULES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “LOS AZULES”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “LOS AZULES”, adoptado en fecha 25 de julio de 2020 (Expte. N° CNE 3257/2020). En Salta, a los 10 días del mes de agosto del año 2020. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 12/08/2020 N° 31794/20 v. 14/08/2020




ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

CANDY CHOC S.A.

CUIT N°30-70921210-5. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de CANDY CHOC SA para el día 28 de agosto de 2020, en primera convocatoria a las 15hs. y en segunda convocatoria a las 16hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 757 720 7014. El orden del día a tratar será el siguiente: 1) Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 159 del CCN, y de los previstos en el art. 84 e la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia (modificado por Resolución 11/2020 del mismo organismo) y de la ley 19.950; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Remuneración de los directores y destino del resultado del ejercicio bajo consideración; 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 6) Consideración del otorgamiento de autorizaciones e instrucciones a profesionales idóneos a fin de realizar los trámites de inscripción pertinentes ante la Inspección General de Justicia. Se deja constancia que para el caso de haber cesado para el día 24 de agosto del corriente las circunstancias que permiten celebrar la asamblea ya convocada por la sociedad mediante el sistema a distancia y con la plataforma así dispuesta en los términos de la Resol. 11/2020 IGJ, el acto asambleario se llevará a cabo -tanto en primera como en segunda convocatoria el mismo día 24 de agosto en el horario ya fijado- en Avenida Luis María Campos 559 Piso 8 Oficina 807 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo: nadinakesselman@hotmail.com. Se comunica a los accionistas que en ejercicio de su derecho de información podrán requerir copia de la documentación pertinente para tratar los asuntos del orden del día a la siguiente dirección nadinakesselman@hotmail.com, la que será enviada por e mail al domicilio electrónico especial que constituya el accionista. A falta de consignación de otra dirección de correo por parte de un accionista, será considerado domicilio especial electrónico aquel por el cual haya enviado comunicación a la dirección nadinakesselman@hotmail.com.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de eleccion y distribucion de autoridades de fecha 9/4/2018 MARISA ROSANNA DEL GIUDICE - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30724/20 v. 12/08/2020

CASAS ADOC S.A.

30-71223888-3 - Convocase a los señores accionistas de CASAS ADOC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de Agosto del 2020 a las 14 horas, en forma Remota a través del Sistema Zoom en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por artículo 84 de la Resolución IGJ (G) N° 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y la Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2019.3.- Consideración de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la Ley 19.550.4.- Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas permanentes, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.5.- Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea NRO. 9 de fecha 1/7/2019 rodrigo martin medina - Presidente

e. 07/08/2020 N° 30622/20 v. 13/08/2020

CASAS ADOC S.A.

Complemento de publicación TI: 30622/20 de la Sociedad CASAS ADOC S.A., CUIT 30-71223888-3, para ser publicado desde el 07/08/2020 hasta 13/08/2020. Correo electrónico contacto: mmedina@clubmiralagos.com.ar Designado según instrumento privado ACTA asamblea NRO. 9 de fecha 1/7/2019 rodrigo martin medina - Presidente e. 07/08/2020 N° 30945/20 v. 13/08/2020

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

CUIT: 30-50673393-2. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE "A" CON VENCIMIENTO EN 2021 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 300.000.000 EMITIDAS EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" con Vencimiento en 2021 por un valor nominal de US\$ 300.000.000 emitidas el 7 de noviembre de 2016 (las "Obligaciones Negociables Existentes") por Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía"), a la asamblea general extraordinaria de obligacionistas a celebrarse el día 3 de septiembre de 2020, en primera convocatoria, a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de Buenos Aires), y en segunda convocatoria el día 4 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de Buenos Aires) en caso que fracase la primera (la "Asamblea"), en la sede social de la Compañía, sita en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso que las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020 y normas sucesivas) se encuentren vigentes a la fecha en que sería celebrada la Asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema "Zoom" (<https://zoom.us/>), que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de todos aquellos obligacionistas o representantes de los obligacionistas (según corresponda) que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para este tipo de reuniones. En la Asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Consideración de la designación de obligacionista/s (o persona autorizada) a fin de aprobar y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de las modificaciones al contrato de emisión (indenture) de las Obligaciones Negociables Existentes, celebrado el 7 de noviembre de 2016 (conforme fuera modificado, el "Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes"); 3) Consideración de la suscripción de los documentos para la implementación de las modificaciones al Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes, al suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Existentes y a los títulos globales de las Obligaciones Negociables Existentes y otras eventuales enmiendas que correspondan en virtud de lo aprobado en el punto 2) anterior; y 4) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los efectos de lograr la implementación de las modificaciones aprobadas. NOTA: Las Obligaciones Negociables Existentes están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144 A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarias en las Obligaciones Negociables Existentes), que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositadas en The Depository Trust Company ("DTC"). Las participaciones beneficiarias en las Obligaciones Negociables Existentes constan en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos –incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking, Soci t  Anonyme– (los "Participantes") quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables Existentes (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a trav s de quien tengan su participaci n beneficiaria, a los Participantes a trav s de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Existentes; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante a trav s de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Existentes, para recibir instrucciones respecto de c mo pueden votar en la Asamblea, tanto en primera como segunda convocatoria. Se informa a los tenedores de Obligaciones Negociables Existentes que ser  difundido al p blico en general oportunamente y se encontrar n a su disposici n los Documentos de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento, los cuales describir n las modificaciones que la Compa a propondr  realizar a los t rminos y condiciones referidos en el segundo punto del orden del d a y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondiente para permitir la participaci n de todos los Beneficiarios Finales. Se informa asimismo que es intenci n que los tenedores que manifiesten a trav s del sistema "ATOP" de DTC su intenci n de participar y votar en la Asamblea, sean representados en la misma por U.S. Bank National Association, como agente de la emisi n ("indenture trustee") del Contrato de Emisi n de las Obligaciones Negociables Existentes (conjuntamente a cualquier sucesor en ese rol, el "Agente de Emisi n de las Obligaciones Negociables Existentes") quien actuara a trav s de TMF Trust Company (Argentina) S.A. ("TMF"), como Agente de Consentimiento en Argentina y en su exclusivo car cter de representante local del Agente de Emisi n de las Obligaciones Negociables Existentes, o a trav s de otras personas que TMF pueda designar a tales efectos, para lo cual se entender  que los tenedores que manifiesten su consentimiento a las modificaciones al Contrato de Emisi n de las Obligaciones Negociables Existentes propuestas mediante su participaci n en el canje (seg n el

mecanismo previsto en los Documentos de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento), habrán confirmado su asistencia a la Asamblea y designado al Agente de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes y, en consecuencia, a TMF para que confirmen su asistencia a la Asamblea, lo representen en la misma y comuniquen su voto afirmativo, y para que puedan otorgar poderes de sustitución a otras personas a tales efectos, todo ello en los términos y en la extensión previstos en los Documentos de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento (el "Poder"). En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del Poder) vencerá el 26 de agosto de 2020, a las 23:59 horas (hora de la Ciudad de Buenos Aires) / 22:59 horas (hora de Nueva York) (la "Fecha de Registro"). De continuar aún vigentes las referidas medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, y a efectos de prever que la Asamblea pueda celebrarse a distancia, en o antes de la Fecha de Registro, deberá asimismo remitirse (conforme los procedimientos detallados en los Documentos de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento) a la siguiente casilla de correo electrónico de la Compañía inversores@cg.com.ar: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por la Compañía se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema "Zoom", a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos. Asimismo, se informa que los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes y del borrador de la enmienda al Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes (ambos, en idioma inglés) en la sede social de la Compañía durante días hábiles (excluyendo Sábados, Domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla de la Compañía: inversores@cg.com.ar. La Compañía se reservará el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea en cualquier momento hasta la Fecha de Registro (inclusive); y (ii) posponer o no extender la Fecha de Registro, incluso si a dicha fecha no se hubieren recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea. La Compañía realizará un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y del Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos n° 1699 de fecha 15/4/2019 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 07/08/2020 N° 31078/20 v. 13/08/2020

ECOCARNES S.A.

33-70775105-9. Convocatoria: "ECOCARNES S.A. CUIT N° 33-70775105-9; Convocatoria a Asamblea Ordinaria por 5 días. Se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de ECOCARNES S.A., a celebrarse en su sede social sita en Sarmiento N° 680, piso 3° B, CABA, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, a efectuarse en el correo electrónico Ignacio.mutto@ecocarnes.com.- , en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar-, para el día 28 de agosto de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. como segunda citación, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1° del art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) consideración de las causas que originaron el atraso de la convocatoria; 4) Resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550; Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 25 de agosto de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla Ignacio.mutto@ecocarnes.com.- , indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado ACTA VOLANTE de fecha 21 de febrero de 2019 Ricardo Daniel Mendioroz: Presidente". Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/2/2019 ricardo manuel mendioroz - Presidente

e. 10/08/2020 N° 31099/20 v. 14/08/2020

EL TATITA S.A.

EL TATITA S.A. (C.U.I.T 30-64065326-0) - CONVOCASE a Asamblea General General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de Agosto de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 255 piso 5, departamento "A" CABA, o mediante acceso remoto a la plataforma ZOOM, en caso de que se prorrogue el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a fin de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la venta de la parcela 50 ubicada en el partido de Quemu Quemu, Provincia de La Pampa Partida 808639.- Matrícula II 47610, N°E 10603/97 conforme Plano de Mensura particular de unificación y división de las parcela 45 y 46, Expediente 52538/19- 3) Compromiso previo de Escisión. Los accionistas deberán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a eltatita.agro@gmail.com. Se enviarán las instrucciones de acceso al acto al correo electrónico desde el cual se comunica la participación en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente
e. 11/08/2020 N° 31415/20 v. 18/08/2020

FADI S.A.

30-50367584-2 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres Accionistas de FADI SA para el 03 de septiembre de 2020 a las 17 hs en la sede social de la calle Av. Scalabrini Ortiz 588/590, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario para el Ejercicio cerrado el 31/05/2019; 2. Consideración del Balance General cerrado el 31/05/2019 y demás documentación del Art. 234, inc. 1, Ley 19550; 4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, fijación de retribuciones, art. 261, LSC; 5. Distribución de Utilidades; 6. Consideración y aceptación de la renuncia del Directorio presentada a los cargos del Directorio y aprobación de los nuevos miembros del Directorio designados provisionalmente.

Se informa que se encuentra disponible copia del Balance General cerrado el 31/05/2019 y demás documentación del art 234, inc 1, LSC.

Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art 238 LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 18/6/2020 diego ariel grosberg libers - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31625/20 v. 18/08/2020

FAGRAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CUIT 33-53366151-9 - No. I.G.J. 198753

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2020 a las 11:30 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución formal de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 4) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2020 y dispensa a los directores de confeccionar la memoria anual en los términos del Art. 1 de la RG IGJ No. 6/2006 según lo permite el Art. 2º de la misma.
- 4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 6º) Fijación de los honorarios del directorio por encima del límite del Art. 261 LSC y de la sindicatura.
- 7º) Elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/8/2019 victor blanco rodriguez - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31629/20 v. 18/08/2020

FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.

CUIT 30-66208635-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de Forestal Bosques del Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de agosto de 2020 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", en caso de

persistir el Aislamiento Obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, y en virtud de lo regulado por la Resolución General IGJ 11/20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 6) Designación de Síndico Titular y Suplente. 7) Prorroga de las acciones en cartera. Se recuerda a los Accionistas que para participar en la Asamblea deberán de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y DNU N° 641/2020 que dispusieron el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 16/08/2020, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 20 de agosto a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico jan@pagbam.com. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 20 de agosto a las 18:00 horas. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. La información requerida y el enlace de acceso al sistema serán proporcionados a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/4/2017 Juan la Selva - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30764/20 v. 12/08/2020

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50019461-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 2020, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/04/2020.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio – Distribución.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/04/2020 por \$ 1.967.000.-
- 5) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
- 6) Aprobación gestión Directores y Sindicatura por el Ejercicio 2019/2020.
- 7) Designación de Directores y Síndicos
- 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2020
- 9) Designación de apoderado especial (Art. 37 Res. 7/15)

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico lcabrera@grafex.com.ar, en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 25 de Agosto de 2020 a las 17 horas indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2019 Enrique Alejandro Canónico - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30777/20 v. 12/08/2020

GRUAS MOVILES MIX S.A.C.I.F.

33-57170026-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 24 de Agosto de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 1446, PB "C" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Tratamiento de la documentación exigida por el inc. 1º del art. 234 de la Ley General de Sociedades en relación al Ejercicio Económico Nro. 49 finalizado el 31/10/2019. 2. Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al directorio. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de lo resuelto por el Directorio con fecha 19/03/2020 y 21/04/2020 con relación a los pagos de las deudas contraídas por la sociedad. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, y depositar sus títulos accionarios en la Escribanía Garay, sita en Paraguay 1446, PB "C" CABA de lunes a viernes de 11 a 16Hs., conforme lo dispuesto en el Art. 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/7/2019 elida mirta emiliozzi - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30725/20 v. 12/08/2020

HIDROINVEST S.A.

30-66325758-3. Convócase a los accionistas de Hidroinvest S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2020 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente de la asamblea. 2. Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Artículo 234 de la ley 19.550. 3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6. Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7. Celebración de reuniones de órganos societarios en forma remota y reforma del Estatuto Social para establecer la previsión expresa requerida en la normativa. 8. Reordenamiento del Estatuto Social. Aprobación de Texto Ordenado. 9. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. Notas: 1) Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acto, deberán remitir las comunicaciones a la sede social, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 19.08.2020, a las 17 horas. 2) Ante el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas, y el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto podrá realizarse a distancia por plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video. Las comunicaciones de 1) anterior deberán remitirse a mariano.pessagno@enel.com.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 2/10/2019 José Antonio Tiscornia - Síndico

e. 07/08/2020 N° 31002/20 v. 13/08/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020. 8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán

enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31586/20 v. 18/08/2020

LAGO VIEDMA S.A.

CUIT N° 30-58083769-3. LAGO VIEDMA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 2020, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Avda. Corrientes N° 753 – Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Retribución al Directorio y a la Sindicatura. 5) Destino a dar a los resultados. 6) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 7) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. 8) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 26 de agosto de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar.- , indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 5/9/2019 Nicolas Adolfo Martignone - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31606/20 v. 18/08/2020

MARITIMA HEINLEIN S.A.

CUIT 30-59016227-9 MARITIMA HEINLEIN S.A. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 del mes de agosto de 2020, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 13 Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de persistir la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ordenado por Decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, a celebrarse por medio de la Plataforma Digital GOOGLE MEET, debiendo los accionistas confirmar sus asistencias al domicilio electrónico que será creado a tal efecto, y que será informado a los accionistas oportunamente, quedando grabada dicha Asamblea de Accionistas para su posterior transcripción en el libro de actas correspondiente, todo de conformidad con la Resolución IGJ 11/2020, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de accionistas para firmar el acta. En caso de celebrarse mediante videoconferencia conforme RG IGJ 11/2020: Autorización al Sr. Presidente para que firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Aprobación de acuerdo de accionistas y estatuto constitutivo de nueva sociedad anónima con EVERGREEN MARINE HONG KONG LTD. 3) Aprobación de préstamos a los Srs. Sonia Ines Heinlein, Jessica Beatriz Dinger y Jan Eric Dinger. 4) Consideración de la desafectación de la cuenta de resultados acumulados según Estados Contables del ejercicio contable finalizado el 30 de septiembre de 2019 aprobados y en su caso distribución de dividendo. 5) Consideración del objeto social estatutario de Marítima Heinlein SA. En caso de no encontrarse vigente el Dec 297/2020, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conf. Ley 19550 art. 238.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 pedro luis kelly - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30702/20 v. 12/08/2020

MARITIMA HEINLEIN S.A.

COMPLEMENTA aviso TI 30702/20 a publicarse desde el 6/8/20 hasta el 12/8/20. Mail de contacto para notificaciones asambleas@grupee-heinlein.com

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 pedro luis kelly - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30823/20 v. 12/08/2020

PRO MERCHANDISING S.A.

30-71082010-0. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2020, via la plataforma virtual Meet, a las 11 hs en primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de los resultados del Ejercicio. 3. Aprobación de la gestión del Directorio. 4. Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores de la Sociedad. Correo electrónico de contacto: cvarela@crcc.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 17/8/2018 alberto javier schmidt - Presidente

e. 10/08/2020 N° 31170/20 v. 14/08/2020

PROVINCANJE S.A.

C.U.I.T. número 33-66329330-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/08/2020, a las 12 hs en 1° convocatoria y a las 13 hs en 2°, en la calle Sarmiento 643, piso 7, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea y/o autorización al Directorio para que transcriba el acta y documentación complementaria a libros y sea firmada por el Presidente. 2) Consideración de la renuncia del Sr. Paulo Previdelli al cargo de Presidente del Directorio. 3) Aprobación de la gestión del Sr. Paulo Previdelli como Presidente del Directorio. 4) Designación del nuevo Presidente del Directorio. Determinación de la conformación del Directorio. 5) Autorizaciones. NOTA: En el supuesto que los efectos del DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúen vigentes, la Asamblea se realizará a distancia, en el día y horario fijados, mediante la plataforma digital ZOOM, de acuerdo a la Resolución General 11/2020 de IGJ, pudiendo los accionistas comunicar asistencia a asamblea@provincanje.com.ar, junto con una dirección de correo electrónico de contacto. Designado según instrumento privado acta de Directorio y Asamblea gral ordinaria de fecha 24/04/2019 y 22/05/2019 paulo roberto previdelli - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30713/20 v. 12/08/2020

RIG AVALES S.G.R.

CUIT 30-71632114-9 CONVOCA a socios a Asamblea General Ordinaria el 4/9/2020 en 1ra. convocatoria a las 16:30 hs y en 2da. convocatoria 17:30 hs en Av. Corrientes 327, piso 6 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N°1 finalizado el 31/12/2019 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 327, piso 6 CABA hasta el 31/08/2020 a las 18hs para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (art. 41 del Estatuto Social). También podrán comunicar por mail a info@rigavales.com.ar su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación.

Designado según instrumento público Esc. de fecha 11/10/2018 FOLIO 1997 Reg. N° 1495 TERENCE ANDRES ROBERTS - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30815/20 v. 12/08/2020

SANS SOUCI S.A.

CUIT 30-61890385-7 Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2020 a las 15,00 horas, en Cerrito Nº 782 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación de la que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. Destino de los resultados. Solicitud de ATP. 3) Consideración de los honorarios del directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, elección de los mismos.

La asamblea se realizará presencial. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia ZOOM, que será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: secretaria@mattaytrejo.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: secretaria@mattaytrejo.com

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea y directorio de fecha 31/5/2017 Eduardo Durini - Presidente

e. 07/08/2020 N° 30855/20 v. 13/08/2020

YCRT S.A.

30-67963436-0. Se convoca a los accionistas de YCRT Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el día 25 de agosto de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y en segunda una hora después en Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del destino de los resultados; 4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico en tratamiento.

5. Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico en tratamiento; 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda; 7. Elección de la Sindicatura. Para tratar el punto 6 la Asamblea se constituirá en Especial de Clases."

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 2/7/2018 Sergio Tasselli - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30813/20 v. 12/08/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Delia Cristina OTERO, Cuit 23048803644, domiciliada en O'higgins 2890 Piso: 12 Dpto: 3, Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Cabildo 4599 CABA a "FARMA JUPITER SRL" Cuit 30-71665266-8, domicilio legal Av Cabildo 4599 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 06/08/2020 N° 30617/20 v. 12/08/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****INTERGARANTIAS S.G.R.**

Convoca a los accionistas de Intergarantías SGR CUIT N° 30-70756027-0 para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a la Asamblea General Ordinaria del 25/10/2019, en la cual se aprobó aumento capital social de \$ 19.335 y la emisión de 11.946 acciones Clase A de \$ 1 valor nominal cada una y la emisión de 7.389 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una.

Designado según instrumento privado acta de consejo administracion 1197 de fecha 29/9/2017 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 10/08/2020 N° 31319/20 v. 12/08/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 45, Secretaria nro. 122, haga saber a María Alejandra Caruana mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días, respecto a la existencia de la presente causa CCC 44567/2016 que se le sigue en su contra en carácter de imputada, acusada de haber cometido los delitos de robo simple y hurto, motivo por el cual deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificada a los fines de estar a derecho. Fdo. Alejandro Litvack.

Juez Ante mí: Martín Rodríguez Costich. Secretario".

Alejandro Litvack Juez - Alejandro Litvack Juez

e. 06/08/2020 N° 30826/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, hace saber que en "QUIROGA, JAVIER s/QUIEBRA" (COM 3953/2019) se fijaron nuevas fechas. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 16/10/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno por mail o telefónicamente (baviocarl@yahoo.com.ar, cn@estudiolorenti.com, te. 4814-0204). Pago de arancel verificadorio mediante transferencia electrónica a la cuenta única N° 762-019892/5, CBU 072076268800001989245 del Banco Santander, abierta a nombre de la abogada patrocinante de la sindicatura, Cristina Nieberding. Informe individual (LCQ 35): 30/11/2020. Informe general (LCQ 39): 15/02/202. Buenos Aires, 07 de agosto de 2020. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 11/08/2020 N° 31483/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a María Verónica Rivarola (DNI 34.564.522) y Carla Andrea Ayala Codazzi (DNI 38.616.005), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 1379/2018 caratulada "Ameijeiras Rodrigo y otros sobre infracción ley 24144" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2020...AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: DECLARAR en REBELDÍA a MARÍA VERÓNICA RIVAROLA Y CARLA ANDREA AYALA CODAZZI (art. 288 CPPN) y, en consecuencia, DISPONER SU COMPARENDO POR LA FUERZA PÚBLICA (art. 5 inciso c de la ley 19359). Regístrese, protocolícese, notifíquese y comuníquese. Pasen los autos a sentencia con relación a Rodrigo Ameijeiras, Juan Manuel Salvatori y Griselda Cecilia Salvatori. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria." JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA L. CHAIJ SECRETARIA

e. 07/08/2020 N° 31045/20 v. 13/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 14 de fecha 18 de Mayo de 2018, en la causa caratulada: "GIMENEZ, IVÁN Y ALESSIO, ÁNGEL s/ Infracción Ley 26.364", expediente FCT - 97/2013/TO1, respecto a CONDENAR a ÁNGEL ALESSIO, italiano, DNI N° para extranjeros N° 93.591.843, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de personas por explotación laboral agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4, segundo y tercer párrafo del CP), Y COSTAS (Arts. 40, 41 y 45 del CP, Y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) ...10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las

comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaria (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31502/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 10 marzo de 2020, en la causa N° FCT 8770/2017/TO1 caratulada: “CASCO, Eusebio – BARREYRO, Luís Alberto – CABAÑA BENITEZ, Verónica S/Infracción Ley 23.737” respecto de LUIS ALBERTO, BARREYRO, D.N.I.N° 18.743.072, de nacionalidad Argentina, de 48 años de edad, soltero, instruido, nacido el 06 de julio de 1971 en la localidad de Candelaria, providencia de Misiones, analfabeto, ayudante de pintor con domicilio en calle Balcarce N° 217, primer piso, departamento “G” del Barrio “Progreso”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Daniela Barreyro.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 13. CORRIENTES, 10 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes.- 2°) ... 3°) CONDENAR a LUÍS ALBERTO BARREYRO D.N.I. N° 18.743.072, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes”, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). Declarándose REINCENTE por primera vez (art. 50 del Código Penal).- 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaria el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31537/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 01 de junio de 2020, en la causa FCT N° 10071/2018/TO1, caratulada “BLANCO, CLAUDIO GUILLERMO S/INFRACCIÓN LEY 23.737” Expte. FCT 5132/2019 respecto a CLAUDIO GUILLERMO BLANCO DNI N° 26.961.217, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Posadas (Misiones) el día 25 de diciembre de 1978, de estado civil casado, domiciliado en Avenida López y Planes y Avenida 115 s/n de la ciudad Posadas, provincia de Misiones, hijo de Facmacio Blanco y de Clara Ester De Asís, la que dispone: “SENTENCIA N° 19 Corrientes, 09 de junio de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a CLAUDIO GUILLERMO BLANCO a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).. 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.). FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31513/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 112 de fecha 11 de diciembre de 2019, en la causa N° (FCT-

8535/2017/TO1) caratulada: "CABRERA, RICARDO ARIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto a RICARDO ARIEL, CABRERA, DNI Nº 38.311.329, de nacionalidad Argentino, de 24 años de edad, nacido el 21/07/1994, de ocupación albañil, con domicilio en calle Santa Fe y calle 12 – Barrio La Florida de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, que sabe leer y escribir hijo de Narciso Cabrera y de Melitona Núñez, la que dispone: "SENTENCIA Nº 112. CORRIENTES, 11 de diciembre de 2.019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento éste Cuerpo 2º) CONDENAR a RICARDO ARIEL CABRERA, DNI Nº 38.311.329, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. NERI SEBASTIÁN TROSSERO - Secretario AD HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 Nº 31497/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 14 de fecha 18 de Mayo de 2018, en la causa caratulada: "GIMENEZ, IVÁN Y ALESSIO, ÁNGEL s/ Infracción Ley 26.364", expediente FCT - 97/2013/TO1, respecto a IVÁN GIMÉNEZ, argentino, de apodo "GRINGO", DNI Nº 30.694.594, soltero, de ocupación changarin, nacido el 26 de mayo de 1975 en la ciudad de San Pedro, Provincia de Misiones, hijo de José Giménez y de Elsa De Mattos, sabe leer y escribir en forma regular, con domicilio en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA Nº 14. CORRIENTES, 18 de Mayo de 2018.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) Por unanimidad, CONDENAR a IVÁN GIMÉNEZ, argentino, DNI Nº 30.694.594, de apodo "GRINGO", ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas por explotación laboral agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4, segundo y tercer párrafo del CP), Y COSTAS (Arts. 40, 41 y 45 del CP, Y 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ...10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaria (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 Nº 31503/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 2 de junio de 2020, en la causa caratulada "MONTIEL OSCAR FRANCISCO SOBRE INFRACCION Ley 23737" Nº FCT 9665/2017/TO1 respecto a OSCAR FRANCISCO MONTIEL, D.N.I. Nº 13.897.127, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de marzo de 1960 en la localidad de Campo Viera, provincia de Misiones, apodado Macalister, de estado civil soltero en concubinato hace 15 años, con estudios primarios incompletos, de ocupación albañil, hijo de Valeria Ricardo (f) y de Ceferino Montiel, domiciliado en calle Toluca Nº 1001, Rafael Castillo, localidad de la Matanza, provincia de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA Nº 20 Corrientes, 2 de junio de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a OSCAR FRANCISCO MONTIEL D.N.I. Nº 13.897.127, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos cinco milo (\$ 5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con accesorias y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Juez de Cámara- Ante mí- doctor RAMON DELGADO - Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 Nº 31532/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 93 de fecha 29 de Octubre de 2019, en la causa FCT Nº 5557/2015/TO1, caratulada "PÉREZ, Diego Daniel S/ Infracción Ley 23.737" - UNIPERSONAL - respecto a DIEGO DANIEL PEREZ, D.N.I. Nº 22.339.167, de nacionalidad Argentina, de 48 de años de edad, soltero, nacido el 08 de octubre de 1971 en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, instruido, de ocupación técnico en administración de hotelería, con domicilio en calle Matienzo Nº 876 de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, es hijo de Roberto Daniel Pérez y de Mirta Élide Lastra, la que dispone: "SENTENCIA Nº 93 Corrientes, 29 de Octubre de 2019. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a DIEGO DANIEL PÉREZ, DNI Nº 22.339.167, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 Nº 31564/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 117, de fecha 17 diciembre de 2019, en la causa Nº FCT 5932/2016/TO1 caratulada: "RAMÍREZ, ANGÉLICA NATIVIDAD, BARRETO ANDREA NATIVIDAD Y SANCHEZ CLAUDI ALBERTO S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de ANGÉLICA NATIVIDAD, RAMÍREZ, DNI Nº 21.364.798, nacida el 10/04/70, en Corrientes Capital, hija de Floro Ramírez (f) y de Georgina Lugo (f), con secundario completo, ocupación ama de casa y vendedora de ropa, con domicilio real en Barrio Alta Gracia, Manzana 70, casa 2.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº117. CORRIENTES, 17 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2º) CONDENAR a RAMÍREZ, ANGÉLICA NATIVIDAD, D.N.I. 21.364.798, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc, c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 Nº 31512/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 65 de fecha 10 de julio de 2019, en la causa FCT Nº 1565/2016/TO1, caratulada "ACEVEDO CESAR ANTONIO y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737 Expte., respecto a Lucas Rodríguez DNI Nº 27.410.743, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de agosto del año 1979, viudo con domicilio en calle 88 casa 5482 chacra 114 en la ciudad de Posadas, Misiones; hijo de Alberto César Rodríguez y Mara Ofelia Morel, la que dispone: "SENTENCIA Corrientes, 10 de julio de 2019. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a ... LUCAS RODRIGUEZ, DNI Nº 27.410.743, como coautores penalmente responsables del delito de "Transporte de estupefacientes", agravado por la intervención de más de tres personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) y 11 "c" de la Ley 23.737, a la pena de SEIS AÑOS de prisión, multa del mínimo legal, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente,

copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara Ante mí- Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31550/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 14 de fecha 10 de marzo de 2020, en la causa FCT N° 2784/2018/TO1, caratulada “ROJAS, Juan S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- respecto a JUAN ROJAS, D.N.I. N° 30.001.617, de nacionalidad Argentina, de 37 años de edad, soltero, nacido el 09 de febrero de 1983 en la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, instruido, de ocupación jornalero, con domicilio en calle San Martín N° 514 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Juan Marcelino Rojas y de Emilce Isabel Cáceres, la que dispone: “SENTENCIA N° 14 Corrientes, 10 de marzo de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN ROJAS, D.N.I. N° 30.001.617, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- - Juez de Cámara- Ante mí- doctora Susana Beatriz Campos – Secretaria- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31567/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 23 de fecha 09 de junio de 2020, en la causa FCT N° 10071/2018/TO1, caratulada “SALOMÓN, Jesús Juan Eduardo S/INF. LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) “, Expte. N°: FCT 10071/2018/TO1, respecto a JESÚS JUAN EDUARDO SALOMÓN DNI N° 36.983.230, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de diciembre de del año 1992, con domicilio en calle Viamonte N° 1270 entre Lisandro Latorre y Alfredo Nobel, partido del Pilar, Buenos Aires; hijo de Jorge Omar Salomón y Claudia Mariana Astudillo, la que dispone: “SENTENCIA Corrientes, 09 de junio de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JESÚS JUAN EDUARDO SALOMÓN, DNI N° 36.983.230, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. José Rach- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31510/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 117, de fecha 17 diciembre de 2019, en la causa N° FCT 5932/2016/TO1 caratulada: “RAMÍREZ, ANGÉLICA NATIVIDAD, BARRETO ANDREA NATIVIDAD Y SANCHEZ CLAUDI ALBERTO S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de CLAUDIO ALBERTO, SANCHEZ, DNI N° 26.037.639, de apodo “CAVI”, nacido el 05/10/1977 en Corrientes Capital, hijo de Pablo Eugenio Sánchez (v) y de María Ester Torres (v), con secundario incompleto, mallonero, con domicilio real en Hortencio Quijano y Paisandú de

esta ciudad.-, la que dispone: “SENTENCIA N°117. CORRIENTES, 17 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2°) ... 3°) ...4°) ... 5°) CONDENAR a CLAUDIO ALBERTO, SANCHEZ, D.N.I. N° 26.037.639, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc, c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. del CPPN); declarándose reincidente (art. 50 del Código Penal).- 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el computo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31524/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 02 julio de 2020, en la causa N° FCT 123838/2018/TO1 caratulada: “VARGAS, JUAN CARLOS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de JUAN CARLOS, VARGAS, DNI N° 31.808.255, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de julio de 1985, domiciliado en calle Taitalo Punta S/N° del Barrio Molina Punta de la ciudad de Corrientes Capital; es hijo de Juan Carlos Vargas y de Marta Eugenia Piasterini -, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de junio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 del CPPN; 2°) CONDENAR a JUAN CARLOS VARGAS D.N.I. N° 31.808.255, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31506/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, el día 3 de agosto de 2020, se ordenó notificar a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 3 de agosto de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, respecto de Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) y, en consecuencia, SOBRESER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia GESUALDO DE MARCO -Secretaria- Pablo Yadarola Juez - Pablo YADAROLA Juez Nacional en lo Penal Económico N° 2

e. 10/08/2020 N° 31301/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 1176/2016, caratulada: “NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 309, INC. B DEL C.P. SEGÚN LEY 26.733”, el día 6 de agosto de 2020, se

ordenó notificar al representante legal de NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-71012590-9), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019 (...) RESUELVO:- 1) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL y, en consecuencia, SOBRESEER en la causa N° 1176/2016, caratulada: “NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN ART. 309, INC. B DEL C.P. SEGÚN LEY 26.733” con respecto a Oscar Antonio CERUTTI (D.N.I. N° 8.071.361), Horacio Rubén CAHAIS (D.N.I. N° 12.673.776), Martín IRIGOYEN (D.N.I. N° 14.015.675), Andrés Javier ROCA (D.N.I. N° 13.740.022), Rubén Darío FERRERO (D.N.I. N° 13.155.676), Ignacio MIRETTI (D.N.I. N° 24.733.583), Alberto BASAÑES VARGAS (D.N.I. N° 14.239.349) y NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-71012590-9), en orden al suceso individualizado en la consideración 1° (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y 309 inciso 1° “b” del Código Penal; y 336 inc. 1° del C.P.P.N.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia GESUALDO DE MARCO -Secretaria- Pablo Yadarola Juez - Pablo YADAROLA Juez Nacional en lo Penal Económico N° 2

e. 10/08/2020 N° 31344/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D’Elia, notifica a Exequiel Esteban Calderón (DNI 30.179.281), que deberá presentarse en los autos de referencia y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 4941/19 caratulada “Calderón, Exequiel Esteban y otro s/inf. Ley 25.891”; ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D’Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 30 de julio de 2020.

SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D’ELIA SECRETARIO

e. 11/08/2020 N° 31643/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D’Elia, notifica a Mark Oliver Dávila Ochoa (CI peruana 48.073.019), que deberá presentarse en los autos de referencia y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 4941/19 caratulada “Calderón, Ezequiel Esteban y otro s/ inf. Ley 25.891”; ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D’Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.-

Secretaría nro. 3, 10 de agosto de 2020.-

SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D’ELIA SECRETARIO

e. 11/08/2020 N° 31642/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Luis Carlos Norhona (DNI 18.194.856), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 9542/19 caratulada: “Noronha Luis Carlos s/ av. delito”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina en caso de incomparencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 3, 05 de agosto de 2020.

SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D’ELIA SECRETARIO

e. 07/08/2020 N° 30926/20 v. 13/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 28241/2019, caratulada "NN s/estafa", comunica a GASTÓN HERNÁN PÉREZ (argentino, titular del DNI 21.939.027, nacido el 1 de enero de 1971) que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 y stes. del Código Procesal Penal de la Nación. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de paradero en los autos de referencia. Se hace saber que el correo electrónico institucional de la Secretaría nro. 3 es: jncrimcorrfed2.sec3@pjn.gov.ar.- Buenos Aires, 04 de agosto de 2020.- Fdo.: Carlos D. D'Elia, Secretario.-
Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 06/08/2020 N° 30690/20 v. 12/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 6428/19 " LANDINI, ADRIAN EDUARDO S/ INF. LEY 25891" a LANDINI ADRIAN EDUARDO (DNI n° 36.557.294) a comparecer al tribunal dentro del dentro del tercer día de finalizada la publicación, a fin de notificarse personalmente del procesamiento dictado en orden a la infracción al art. 12 de la ley 25891, del embargo decretado y la realización del informe socio ambiental, todo ello bajo apercibimiento de ley. A todo efecto, se hace saber el correo electrónico oficial del juzgado jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar; telefono: 4032-7187 donde podrá comunicarse. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 3/8/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 06/08/2020 N° 30731/20 v. 12/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8993/18 " SILVA HENAO, CHRISTIAN CAMILO S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" a CHRISTIAN CAMILO SILVA HENAO (DNI colombiano n° 80.859.538) a comparecer al tribunal dentro del dentro del tercer día de finalizada la publicación, a fin de notificarse personalmente del procesamiento dictado en su contra en orden a la comisión del delito de falsificación de documentos públicos, y designar letrado defensor, todo ello bajo apercibimiento de ley. A todo efecto, se hace saber el correo electrónico oficial del juzgado jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar; telefono: 4032-7187 donde podrá comunicarse. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 3/8/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 06/08/2020 N° 30737/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernan O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12/03/2020 fue decretada la quiebra de " FUNDACION LACTANCIA Y MATERNIDAD (FUNDALAM) s/ QUIEBRA, Expte. N° 3119/2020, habiéndose designado síndico al Contador Ceballos Jorge Alfredo, con domicilio en la calle Aguaribay 6736 piso 1° Depto A, Tel: 4641-5332, CUIT 20-11848434-8, mail: ceballosgervasi@yahoo.com.ar, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/09/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 07/08/2020 N° 30914/20 v. 13/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 7 de agosto de 2020, se dispuso en los autos caratulados "CORREO ARGENTINO SA S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 94360/2001 -en los términos de la LCQ 48- la apertura de un registro para que se inscriban, a través de escrito presentado en el expediente con las formalidades reglamentarias vigentes (Acordada 31/2020 de la CSJN) y dentro del plazo de cinco días -que se computarán desde la última publicación de edictos-, los interesados en la adquisición del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Se hace saber que los interesados deberán acreditar, al tiempo de solicitar su inscripción en el registro, el depósito de la suma de \$ 15.000 en la cuenta L° 628 F° 30/7, CBU 02900759-00211062800301, abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de desestimar sin más trámite su presentación. Buenos aires, 7 de agosto de 2020. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 11/08/2020 N° 31389/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), comunica por cinco días que en los autos: "GULL WING S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. N° 22283/2017, con fecha 23 de Diciembre de 2019 se decretó la quiebra de GULL WING S.R.L. CUIT 30711510695, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 9 de octubre de 2020 ante la sindicatura designada Contador Ignacio Victor Kakcer con domicilio en Callao 441 piso 17 "D" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de noviembre de 2020 y el 3 de febrero de 2021 respectivamente. En Buenos Aires, 06 de agosto de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 07/08/2020 N° 31010/20 v. 13/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SMART CLUB MULTIESPACIO S.R.L. s/ QUIEBRA", expediente N° 9149/2019, con fecha 10/03/2020 se decretó la quiebra y con fecha 03/08/2020 se han reprogramado los plazos de CUIT: 30715483722, que la síndico es la Cdora. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, con domicilio en la Av. Corrientes 03169 piso 7 dpto 70 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/11/2020. El día 5/2/2021, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26/3/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 5 de agosto de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 06/08/2020 N° 30787/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LM GROUP TRANSPORTE Y LOGISTICA SRL s/QUIEBRA", Expte. COM 19740/2019, que con fecha 06/08/2020 se fijó un plazo adicional de un mes al calendario del período informativo establecido en el decreto de quiebra, quedando modificado por el siguiente: los señores acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/09/2020, el síndico presentará el informe individual de los créditos el día 19/10/2020 y el informe general el día 01/12/2020. Buenos Aires, 07 de agosto de 2020 MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 10/08/2020 N° 31307/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 19, a cargo de Dr. Maximiliano L. Caia, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° C.A.B.A, en los autos PERICAS Pedro Carlos A. y otro c/PERICAS Mario Enrique y otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 12539/216), emplaza a la demandada ONDAS MARAVILLAS S.A para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de lo que establezcan los arts. 59 y 356 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Públiquesse por dos días. Buenos Aires, 6 de agosto de 2020. ERNESTO N. PARRILLI SECRETARIO INTERINO

e. 11/08/2020 N° 30913/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaria Única a cargo de la Dra. Laura E. Fillia, sito en Uruguay 714, 2° piso CABA, cita y emplaza a Alberto Edgardo Fabian Sayago a fin de que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho en los autos " FABIAN SAYAGO, ALBERTO EDGARDO s/ AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA" Expte. N° 7551/20. Publíquese por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Eduardo A. Maggiora, Juez. Laura E. Fillia, Secretaria. Eduardo A. Maggiora Juez - Laura E. Fillia Secretaria

e. 10/08/2020 N° 31202/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to de Caba, a cargo del Dr. Hernán Horacio Pagés, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "LEOCATA ARCANGEL C/TRANSPORTES LA CABAÑA SA S/ DS Y PS" cita y emplaza por 15 días a herederos y acreedores de ARCANGEL LEOCATA (DNI. 93523296) para que asuman en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de continuarse el juicio considerándose los rebeldes. El presente deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de agosto del 2019.- Fdo. Ignacio M. Bravo Dándré Secretario IGNACIO M BRAVO D' ANDRÉ SECRETARIO

e. 11/08/2020 N° 7490/20 v. 12/08/2020

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO**

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

**DERECHO CIVIL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal

**DERECHO COMERCIAL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "FRENTE GRANDE" NRO. 41, de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de agosto de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 11/08/2020 N° 31474/20 v. 13/08/2020

NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "NUEVO BUENOS AIRES -NRO. 221" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de agosto de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 11/08/2020 N° 31480/20 v. 13/08/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida